

Antonio Navarro García y Carlos Noguero Hernández
(coordinadores)

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla en su 50 aniversario. 1971-2021



Editorial Universidad de Sevilla

*La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
de la Universidad de Sevilla en su 50 aniversario.
1971-2021*

ANTONIO NAVARRO GARCÍA Y CARLOS NOGUERO HERNÁNDEZ
(COORDINADORES)

La Facultad de Ciencias Económicas 
y Empresariales 
de la Universidad de Sevilla en su 50 aniversario.
1971-2021 



Sevilla 2024

Colección: Textos institucionales
Núm.: 117

COMITÉ EDITORIAL:

Araceli López Serena
(Directora de la Editorial Universidad de Sevilla)
Elena Leal Abad
(Subdirectora)

Concepción Barrero Rodríguez
Rafael Fernández Chacón
María Gracia García Martín
María del Pópulo Pablo-Romero Gil-Delgado
Manuel Padilla Cruz
Marta Palenque
María Eugenia Petit-Breuilh Sepúlveda
Marina Ramos Serrano
José-Leonardo Ruiz Sánchez
Antonio Tejedor Cabrera

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de la Editorial Universidad de Sevilla.

Motivo de cubierta: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en su 50 aniversario.

© Editorial Universidad de Sevilla 2024
Porvenir, 27 - 41013 Sevilla
Tlfs.: 954 487 447; 954 487 451
Correo electrónico: info-eus@us.es
Web: <https://editorial.us.es>

© Antonio Navarro García y Carlos Noguero Hernández (coordinadores) 2024

© Por los textos, sus autores 2024

ISBN: 978-84-472-2533-0
DOI: <https://dx.doi.org/10.12795/9788447225330>

Maquetación, diseño de cubierta y edición digital: Dosgraphic S.L. (dosgraphic@dosgraphic.es)

Índice

PRESENTACIÓN	13
LOS ORÍGENES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE SEVILLA.....	15
Introducción. Contexto histórico.....	15
Antecedentes. Instituto Universitario de Ciencias de la Empresa (IUCE).....	16
LA FUNDACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE SEVILLA.....	37
Primeros pasos. Curso 1971-1972	59
Comisión del Patronato de la FCEyE	69
Primera promoción de licenciados en Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla, 1971-1976	74
ACERCA DEL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE SEVILLA. LA APORTACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES A LA CIUDAD DE SEVILLA.....	77
Antecedentes sobre el Movimiento Moderno, el Racionalismo arquitectónico y la arquitectura regionalista andaluza.....	77
El proyecto inicial	80
La ampliación del edificio (1993).....	90
Proyecto de ampliación.....	100
Consideraciones finales	103

UNA FACULTAD PARA EL SIGLO XXI.....	105
Planes de estudios de la sección en Ciencias Empresariales.....	105
Primer balance: diez años después	110
Creación de la especialidad de Economía General.....	112
La incorporación de los estudios de Marketing a la FCEyE.....	116
Curso primero.....	117
Curso segundo.....	117
Las reformas de los planes de estudios y los nuevos itinerarios curriculares: dobles grados y menciones	120
Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas.....	120
Licenciatura en Economía	121
Licenciado en Administración y Dirección de Empresas	123
Licenciado en Economía.....	125
Graduado/a en Administración y Dirección de Empresas.....	128
Graduado/a en Economía	129
Graduado/a en Marketing e Investigación de Mercados.....	130
Nuevos itinerarios curriculares, los dobles grados	131
Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho	131
Doble Grado en Derecho y Economía.....	134
Doble Grado Internacional en Marketing	136
Nueva estructura de optatividad: menciones en los grados.....	138
Menciones en el Grado de Economía.....	138
<i>Mención en Análisis Económico Cuantitativo: 30 créditos.....</i>	138
<i>Mención en Economía Internacional: 30 créditos.....</i>	139
<i>Mención en Economía Pública y Regional: 30 créditos</i>	139
Menciones en el Grado de Marketing e Investigación de Mercados.....	139
<i>Mención en Gestión Comercial: 18 créditos</i>	139
<i>Mención en Marketing Digital: 18 créditos.....</i>	140
<i>Mención en Análisis Cuantitativo y Cualitativo en Marketing: 18 créditos...</i>	140



Los estudios de grado y posgrados: másteres y programas doctorales.....	140
Máster Universitario en Economía y Desarrollo.....	142
Máster Universitario en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales (GENI).....	143
Máster Universitario en Auditoría y Contabilidad Superior (MACS).....	144
Máster Universitario en Estudios Avanzados en Dirección de Empresas (MUEADE).....	145
Máster Universitario en Consultoría Económica y Análisis Aplicado.....	146
Programas de doctorado	148
Programa de doctorado en Ciencias Económicas, Empresariales y Sociales (CEES).....	148
Programa de doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales (GENI).....	149
Departamentos FCEyE.....	151
Equipos decanales 1971-2021.....	154
La vocación de servicio de la FCEyE	157
SEMBLANZAS.....	161
Profesores promotores de la fundación de la FCEyE	161
Dr. Manuel Clavero Arévalo	162
Dr. Jaime García Añoberos	164
Dr. Ignacio María de Lojendio e Irure	166
Dr. Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer	168
D. Miguel Sánchez Montes de Oca	170
Decanos FCEyE. 1971-2021	173
Dr. Manuel Olivencia Ruiz.....	174
Dr. Guillermo Jesús Jiménez Sánchez	176
Dr. Camilo Lebón Fernández.....	178
Dr. Francisco Javier Landa Bercebal.....	179
Dra. Carmen Núñez García	180
Dr. Antonio Navarro García.....	182

Doctores <i>honoris causa</i> de la Universidad de Sevilla a propuesta de la FCEyE..	187
Dr. Enrique Fuentes Quintana.....	188
Dr. Juan Velarde Fuertes	190
Dr. Andrés Santiago Suárez Suárez.....	192
Dr. José Luis Sampedro Sáez	194
Dr. Manuel Castells Oliván.....	196
Dr. Jay W. Forrester	199
Dr. José Manuel González-Páramo	203
Profesores que dejaron huella.....	206
Dr. José María Alba Riesco.....	208
Dr. Manuel Alcaide Castro.....	210
Dr. Jesús Basulto Santos.....	212
Dr. Francisco José Cossío Silva.....	214
Dr. Emilio Pablo Díez de Castro.....	216
Dr. Enrique Carlos Díez de Castro	220
Dr. José Antonio Domínguez Machuca	222
Dr. Rafael Donoso Anés.....	224
Dr. Salvador Durbán Oliva.....	226
Dr. José González Delgado.....	228
Dr. Joaquín Guzmán Cuevas.....	230
Dr. Francisco Javier Landa Bercebal.....	233
Dr. Camilo Lebón Fernández.....	236
D. ^a Inmaculada Lucuix García	238
Dra. Paulina Loreto Luna Huertas	240
Dr. José Antonio Mallado Rodríguez	243
Dr. Enrique Martín Armario	245
Dr. Manuel Ángel Martín López	247
D. ^a Concepción María Morejón Verdú.....	250
Dr. Manuel Ortigueira Bouzada	252
Dr. José Pérez Blanco.....	255

Dr. Antonio Rallo Romero	257
Dr. Carlos Román del Río.....	260
D. Ignacio Sánchez-Mejías Herrero.....	262
D. Antonio Santisteban Blanco	264
Dr. Francisco Serrano Gómez.....	266
Dr. Guillermo Juan Sierra Molina.....	268
Dr. Ramón Valle Cabrera	270
Dr. José Vallés Ferrer	272
REPOSITORIO FOTOGRÁFICO.....	275
BIBLIOGRAFÍA.....	287
Sobre orígenes de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	287
Sobre la construcción del edificio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	287
Webgrafía	288



Presentación

Han pasado 50 años desde que el 23 de octubre de 1971 naciera una ilusión, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla. Este 50 Aniversario supone la razón de ser de este libro conmemorativo que refleja los antecedentes históricos de la creación del centro, así como la evolución del mismo.

Su germen lo encontramos en el famoso Instituto Universitario de Ciencias Empresariales –IUCE–, institución pionera en España, pues fue el primer instituto universitario centrado en la impartición de contenidos de Economía de la Empresa y materias relacionadas en la universidad española.

Figura fundamental en la creación de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla fue el rector Manuel Clavero Arévalo, quien en su discurso de toma de posesión en julio de 1971 demandó, ante el aquel entonces ministro de Educación y Ciencia D. José Luis Villar Palasí, la necesidad de que Sevilla contara con una facultad de Empresariales. A esta demanda pública, le acompañó prácticamente toda la sociedad sevillana, quienes desde diferentes ámbitos reclamaron la oportunidad de que Sevilla tuviera una institución universitaria centrada en la impartición de las Ciencias Empresariales.

Por fin, en el BOE de 23 de octubre de 1971, se contempló la que sería la primera facultad en España en denominarse de Ciencias Económicas y Empresariales, la de Sevilla. Sus clases comenzaron a impartirse el 15 de noviembre de 1971, con apenas

616 estudiantes, de las que solo 12 eran mujeres, siendo su primer decano-comisario el Dr. Manuel Olivencia Ruiz, a quien acompañaban el Dr. Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo Ferrer como primer vicedecano y D. Miguel Sánchez Montes de Oca como secretario.

En octubre de 1977 se inauguró el nuevo edificio, actual sede de la facultad. Durante la década de los setenta, la oferta académica se centró exclusivamente en la rama de Empresariales, para ir ampliándose en la década de los ochenta con la rama de Económicas y en los noventa con los estudios de *marketing* denominados como de Investigación y Técnicas de Mercado.

En la actualidad, son casi 400 profesores los que imparten docencia en el centro, realizando funciones de administración y servicios en torno a 70 personas. Más de 4500 estudiantes cursan estudios en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, siendo el porcentaje de mujeres mayor que el de hombres. Amplia, y adaptada a la demanda, es la oferta académica compuesta por tres grados, tres dobles grados, uno de ellos de carácter internacional, seis programas de másteres universitarios y dos programas de doctorado.

Es una facultad que destaca en los *rankings* internacionales, siendo de las pocas en España que cuenta con una acreditación institucional que avala la calidad de sus títulos.

En todo caso, lo que más ha caracterizado a nuestra facultad en estos 50 años, ha sido el compromiso y el esfuerzo del conjunto de hombres y mujeres que conforman la comunidad FCEyE, ya sean profesores, personal de administración y servicios, estudiantes y egresados que han contribuido a que nos podamos sentir muy orgullosos de la institución a la que representamos. A todos ellos va dedicado este libro conmemorativo.

ANTONIO NAVARRO GARCÍA
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad de Sevilla

Los orígenes de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Sevilla

INTRODUCCIÓN. CONTEXTO HISTÓRICO

La formación académica de las ciencias económicas y empresariales se impartió, durante el siglo XIX y primer tercio del siglo XX, en las facultades de Derecho y en las escuelas de Comercio, hasta que en 1943 se crea la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales en la Universidad Complutense de Madrid, que abriría el camino a muchas otras en todo el territorio nacional: Barcelona (1953), País Vasco (1955), Málaga (1963), Valencia (1966), Santiago de Compostela (1966), Autónoma de Barcelona (1968) y Autónoma de Madrid (1968).

En 1970, tras un dilatado período de 27 años, se aprobó una nueva Ley General de Educación, impulsada por el ministro de Educación D. José Luis Villar Palasí (1968-1973), siguiendo la línea liberalizadora iniciada para otros sectores a finales de los años cincuenta y que adaptaba la legislación del país a los nuevos tiempos. A raíz de esta ley, en 1971, se elaboraron unos Estatutos Provisionales para la Universidad de Sevilla (Decreto 1772/71 de 24 de junio) que se mantuvieron con ese carácter transitorio hasta que la nueva Ley Orgánica de Reforma Universitaria 11/83, acorde con la Constitución de 1978, que reconocía la autonomía universitaria, permitió la confección de unos nuevos

Estatutos, aprobados por la Consejería de Educación y Ciencias de la Junta de Andalucía (Decreto 163/85 de 17 de julio).

Los Estatutos Provisionales permitieron, no obstante, cierta reestructuración de la Universidad de Sevilla con la aparición de nuevas titulaciones y proliferación de secciones en las ya existentes, que serían el origen de nuevas facultades y escuelas. La primera fue la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (1971), a la que seguirían muchas otras como la E.U. Politécnica (1972), la E.U. de Empresariales (1972), la Facultad de Bellas Artes (1973), Farmacia (1974), etc. Un incremento de centros que se reprodujo también en el resto de las provincias dependientes del Distrito Universitario de Sevilla, entre ellos, la E.U. de Estudios Empresariales (Cádiz y Jerez de la Frontera).

ANTECEDENTES. INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA EMPRESA (IUCE)

Los estudios de economía y empresa, sin bien con una presencia prácticamente testimonial, se encontraban recogidos con anterioridad a la creación del Instituto Universitario de Ciencias de la Empresa (IUCE) en los planes de estudios de algunas titulaciones impartidas en la Universidad de Sevilla, como las de Derecho, Ingeniería Industrial o Arquitectura. Sin embargo, no fue hasta la fundación del IUCE cuando los estudios propios de empresa encontraron una vía para su reconocimiento definitivo.

El Instituto Universitario de Ciencias de la Empresa (IUCE) nació como punto de unión entre la Universidad de Sevilla y la realidad socioeconómica, no solo de la ciudad sede, sino de la provincia e incluso de Andalucía, a principio de la década de los sesenta del siglo XX, como respuesta a una necesidad previsible en una zona en que las expectativas de desarrollo eran alentadoras.

Durante esos años, las favorables perspectivas de crecimiento con proyectos como el de la construcción del canal Sevilla-Bonanza, constituyeron un caldo de cultivo ideal para plantear la fundación de un centro de enseñanza universitaria, especializado en temas de economía y empresa, que sirviera de referencia académica ante un posible despegue económico de la zona. En palabras del catedrático D. Manuel Olivencia Ruiz, el 10 de junio de 1973 en el Diario ABC:

A B C DOMINGO 25 DE JULIO DE 1971. EDICIÓN DE ANDALUCÍA. PÁGINA 37.

AYER SE PUBLICARON LOS ESTADUTOS PROVISIONALES DE LA UNIVERSIDAD HISPALENSE

Determinan los preceptos que regulan los distintos centros y los órganos rectores

Madrid 24. «La Universidad de Sevilla es una Universidad estatal, con carácter de entidad autónoma, dotada de personalidad jurídica y de patrimonio propio, según los estatutos provisionales de la citada Universidad, que publica hoy el «Boletín Oficial del Estado».

Forman parte de la Universidad Hispalense, aparte de las Facultades con sede en la capital del distrito, la de Medicina de Cádiz, la de Veterinaria de Córdoba y la de Ciencias de Huelva, aparte de las Escuelas Técnicas situadas en Sevilla y la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Córdoba.

En los citados estatutos provisionales, divididos en nueve títulos con 207 artículos, se dictan los preceptos que regulan las Facultades, Colegios, Institutos Universitarios, el Instituto de Ciencias de la Educación y los centros de formación profesional de tercer grado, así como los órganos de la Universidad.

En este último apartado son de señalar las normas que regulan la representación del alumnado en la Junta de gobierno de la Universidad y en los claustros de cada centro, que será de dos miembros en la primera y cinco en los segundos.

Dichas representaciones se articularán a partir de los consejos de delegados de curso, centro y distrito, que serán elegidos por la forma reglamentariamente establecida, durante el primer trimestre de cada curso escolar.—Europa Press.

Ordenación educativa del quinto curso de E. G. P.

Madrid 24. Para impartir el quinto curso de Educación General Básica en los distintos tipos de centros, el profesorado deberá reunir los requisitos señalados en el artículo segundo, uno y dos, del decreto número 1485, de 1971, según orden del Ministerio de Educación y Ciencia sobre ordenación educativa del curso en el año académico 1971-72, en relación con la progresiva implantación de la Educación General Básica, que hoy publica el «Boletín Oficial del Estado».

Excepcionalmente, podrá impartir también las enseñanzas correspondientes a los cuatro primeros cursos en los centros docentes no estatales aquellas personas que, sin poseer la titulación necesaria, lo han impartido durante el curso académico 1970-71.

A comienzo del próximo curso académico 1971-72, se incorporarán a los cinco primeros cursos de Educación General Básica los alumnos que en la disposición se determinan.

Dispone también la orden de referencia que las enseñanzas de estos cinco primeros cursos de Educación General Básica se impartirán de acuerdo con los principios generales de las orientaciones generales y normas pedagógicas aprobadas por orden ministerial de 2 de diciembre de 1971, que servirán a título indicativo para la programación de las actividades concretas de cada curso.

El rendimiento de los alumnos de los cinco primeros cursos citados y del sex-

to experimental se comprobará mediante el sistema y normas de la evaluación continua.

El profesorado podrá proponer a la dirección de los centros, y de acuerdo con los resultados de la evaluación continua, la promoción a cursos superiores de los alumnos cuyo aprovechamiento le permita, hasta los límites de edad correspondientes.—Cifra.



MANANA,
26 de Julio

SANTA ANA

En EL CORTE INGLES encontrará miles de sugerencias para regalo al alcance de su presupuesto.

En pocos minutos tendrá el obsequio ideal con empaquetado especial para regalo.

También, si lo prefiere, puede contar con nuestro servicio de Cheques-Regalo (el regalo infalible).

En cualquier caso, un regalo de



... es recibido siempre con ilusión

Abra mercados a sus productos en todo el mundo anunciándose en la Edición Aérea de ABC

PROTESTA DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE VIZCAYA

No estima conveniente la creación de Facultades de Ciencias Empresariales

Bilbao 24. La creación de las Facultades de Ciencias Empresariales ha motivado una protesta del Colegio de Economistas de Vizcaya, según informa hoy «La Gaceta del Norte».

Según dicho diario, el Colegio, en reunión de urgencia, acordó enviar un telegrama al ministro de Educación y Ciencia que muestre el disgusto que ha causado entre los profesionales, como consecuencia de la creación en Sevilla y en la Universidad Libre a Distancia de las Facultades de Ciencias Empresariales.

En dicho telegrama se señala que uno se comprende la creación de unas enseñanzas que ya desde hace tiempo están creadas en la ordenación de las Enseñanzas Comerciales en las Facultades de Ciencias Económicas (Sección de Económicas y Comerciales), y al propio tiempo se lamentan de que a los profesionales economistas, a través de sus órganos representativos, no hayan sido consultados, aun reconociendo la facultad ministerial de ordenación de enseñanzas, a tenor de la nueva ley de Educación.

Por otro lado —continúa «La Gaceta del Norte»—, consideran los economistas vizcaínos que ya en los planes actuales de las Facultades de Ciencias Económicas se diversificarán en el segundo ciclo diversas especialidades, entre ellas las de administración de empresas, donde tienen cabida todas las materias propias de una Facultad de Ciencias Empresariales, especialidades que ya en los planes clásicos existían al llegar a quinto curso con las ramas de Economía General, Economía de la Empresa y Seguros.—Cifra.

Previsiones de formación profesional y de educación permanente para el III Plan de Desarrollo

Madrid 24. A un total de 306.000 alumnos de primer grado y 36.000 de segundo grado se eleva la cifra de provisiones de alumnado en formación profesional para el curso 1975-76, último de vigencia del III Plan de Desarrollo, según el proyecto elaborado por la Comisión de Enseñanza y Formación Profesional para su inclusión en el citado Plan.

Teniendo en cuenta la existencia de 225.000 puestos de formación profesional en 1971, se repona un programa de construcciones según el cual los puestos a crear de formación profesional de primer grado a lo largo del cuatrienio próximo son 85.000 y los de formación profesional de segundo grado se elevan a 40.000. El total de inversión necesaria para hacer frente a estas necesidades es de 8.530 millones de pesetas, pero hay que señalar que la principal fuente de financiación de este nivel no son los recursos presupuestarios, sino la cuota de formación profesional, cuyo importe futuro aún no se conoce. Las cifras de gastos públicos corrientes en los años del III Plan para las provisiones de la formación profesional de primer grado, que así obligatoria y gratuita para los escolares que no prosigan el bachillerato, se eleva a 10.387 millones de pesetas.—Cifra.

Imagen 1.
Diario ABC. Sevilla,
25 de julio de 1971,
p. 37.
© ICAS-SAHP,
Hemeroteca
Municipal de
Sevilla, fondo o
colección

El IUCE surge como necesidad sentida por todos y como catalizador de un ambiente existente en Sevilla y en toda la región andaluza, –además de servir como– estribo para llegar a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, esa vieja aspiración de la universidad hispalense desde el primer momento en que llegaron a la universidad española los estudios empresariales.

El IUCE se creó por Orden de 5 de julio de 1963 bajo el impulso de los catedráticos de la Facultad de Derecho D. Ignacio María Lojendio e Irure, D. Jaime García Añoveros y D. Manuel Olivencia Ruiz. Una orden que fue firmada por el ministro de Educación Nacional, el sevillano D. Manuel Lora-Tamayo Martín (1962-1968) y publicada en el BOE de 30 de agosto de 1963.

La prensa española celebró su creación como uno de los acontecimientos culturales de mayor trascendencia de la época. El diario *ABC*, en su edición de 18 de septiembre de 1963, expresaba su euforia en un artículo titulado «El Instituto Universitario de Ciencias de la Empresa» con las siguientes palabras:

El Instituto Universitario de Ciencias de la Empresa, de la Universidad hispalense, es el primer centro que el Estado español crea oficialmente para proveer a la enseñanza del importantísimo mundo científico y técnico que hoy se extiende en torno a la vida empresarial. [...] Nos sentimos orgullosos de que la Universidad de Sevilla haya merecido esta prueba de confianza y honre hoy a España con un esfuerzo cuyas posibilidades son incalculables.

Adscrito a la Facultad de Derecho, el IUCE tuvo por objeto el estudio y la enseñanza de conocimientos y técnicas concernientes a la naturaleza, constitución, dirección y organización y administración de empresas públicas y privadas. Institución pionera en España, el IUCE se convirtió en el primer instituto universitario de Ciencias Empresariales creado en la universidad española. Además, también fue el primer centro de España asociado a un patronato para su sostenimiento y viabilidad futura, adelantándose incluso a la regulación legal propia de esta figura, que se recogería en el Decreto 1873/65 de 16 de junio.

Bajo la alta inspección de la Junta de Facultad de Derecho, el IUCE estuvo regido por un consejo y una dirección. El artículo cuatro de sus Estatutos fijaba que su consejo debía estar compuesto por un máximo de diecisiete miembros con voz y voto, al

ORDEN de 3 de julio de 1963 por la que se acepta la donación hecha al Museo Arqueológico Provincial de Gerona, por el señor Marqués de Cervelló, de una copia arcaica y una urna cineraria romana.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes.
Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Que sea aceptada la donación hecha al Museo Arqueológico Provincial de Gerona, por el señor Marqués de Cervelló, de una copia arcaica y una urna cineraria romana, piezas que pertenecieron al inventario general del Marqués Abaure de Casdró.

2.º Expresar públicamente el reconocimiento del Estado al ateneo procedente del señor Marqués de Cervelló (C. D. N.º).

Lo digo a V. U. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. U. muchas años.
Madrid, 3 de julio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 3 de julio de 1963 por la que se acepta la donación hecha al Museo Arqueológico Provincial de Gerona, por don Joaquín Díezes Marco y don Juan B. Domercqz Alión, de dos fragmentos de una lápida romana.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes.
Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Que sea aceptada la donación hecha al Museo Arqueológico Provincial de Gerona, por don Joaquín Díezes Marco y don Juan B. Domercqz Alión, Alcaldes y Morador nacional, respectivamente, de la localidad de Villadamiel, de dos fragmentos de una lápida romana, hallada en una finca propiedad de los señores...

2.º Que se den públicamente las gracias a dichos señores por su generosa oferta.

Lo digo a V. U. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. U. muchas años.
Madrid, 3 de julio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 4 de julio de 1963 por la que se aprueba el nuevo Reglamento del Instituto Universitario de Ciencias de la Empresa de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto remitido por el Rectorado de la Universidad de Sevilla.

Este Ministerio de conformidad con el dictamen del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto crear en la Facultad de Derecho de aquella Universidad un Instituto Universitario en Ciencias de la Empresa, con arreglo a los Estatutos que figuran a continuación.

Lo digo a V. U. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. U. muchas años.
Madrid, 3 de julio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ESTATUTOS DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA EMPRESA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Normas orgánicas

Artículo 1.º Se crea en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla el Instituto Universitario de Ciencias de la Empresa (I. U. C. E.).

Artículo 2.º El I. U. C. E. tiene por objeto el estudio y la realización de conocimientos y técnicas concernientes a la estructura, constitución, dirección y organización y administración de empresas públicas y privadas. El I. U. C. E. colaborará con instituciones similares y podrá desarrollar los trabajos de investigación y demás actividades que contribuyan al mejor cumplimiento de sus fines propios.

En los distintos grados de su enseñanza, el I. U. C. E. concederá el correspondiente diploma de estudio.

Artículo 3.º Bajo la alta inspección de la Junta de Facultades de Derecho de la Universidad de Sevilla, serán nombrados por el I. U. C. E. el Consejo y la Dirección.

Artículo 4.º El Consejo estará compuesto por un número máximo de diecisiete miembros con voz y voto, y estarán representados en el mismo las Facultades de Derecho, Filosofía y Letras y Ciencias, y las entidades y empresas públicas y privadas que colaboran a la creación, gestión y sostenimiento del Instituto.

Designará la Presidencia del Consejo al Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla, quien podrá delegarla en el Decano de la Facultad de Derecho, que será en todo caso Vicepresidente.

Formarán parte del mismo el Director y el Subdirector del Instituto. Los miembros restantes serán designados por la Junta de la Facultad de Derecho. Dos de estos miembros serán, respectivamente, un Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras y un Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, designados a propuesta de las respectivas Facultades.

La designación de los Consejeros se hará por un periodo de cuatro años siendo posible su reelección. La renuncia antes del plazo habrá de ser aceptada por la Junta de Facultades.

Será Secretario del Consejo un Catedrático numerario de la Facultad de Derecho.

Artículo 5.º Es competencia del Consejo:

- a) Proponer a la Junta de Facultades para su aprobación y ulterior elevación a la superioridad, las listas de Catedráticos numerarios que hayan de servir de base a los nombramientos de Director y Subdirector.
- b) Aprobar los planes de estudios y, en general, los planes de trabajo presentados por la Dirección.
- c) Aprobar, a propuesta de la Dirección, las medidas organizativas que convergen al mejor funcionamiento del Instituto.
- d) Aprobar las presupuestos y la realización de cuentas.
- e) Nombrar, a propuesta de la Dirección, los Profesores y colaboradores del Instituto y disponer la oportuna remuneración de sus servicios.
- f) Aprobar el Reglamento de régimen interior y, en su caso, las modificaciones del mismo.

Artículo 6.º Para el mejor alicio desarrollo de su cometido el Consejo designará, entre sus miembros, una Comisión de Asuntos Económicos y una Comisión de Personal y régimen de estudios, cuyas respectivas competencias serán definidas por el Reglamento del Instituto.

Artículo 7.º La Dirección estará integrada por el Director y el Subdirector, cuyos que serán de tener en Catedráticos numerarios de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

Artículo 8.º Es competencia de la Dirección:

- a) La gestión general de los intereses del Instituto.
- b) La representación oficial del Instituto a los efectos concernientes en nombre del Consejo.
- c) La presentación al Consejo de los presupuestos y la rendición de cuentas del curso de los planes de estudio y de trabajo en general y cuando a propuesta de la Dirección hubiere de ser remitido al Consejo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º.

Artículo 9.º Podrán ser nombrados Profesores y colaboradores del Instituto los miembros del Profesorado Universitario y Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas y centros, sin contar las expresadas titulos, diversos planes de plena competencia científica y docente.

El Instituto dispondrá del personal administrativo y auxiliar que sea necesario.

Artículo 10.º Los recursos económicos del Instituto serán:

- a) Por las asignaciones y subvenciones de cualquier clase que conceda el Ministerio de Educación Nacional.
- b) Por otras asignaciones procedentes de la Administración Central, Corporaciones, Entidades y Organismos Públicos.
- c) Por aportaciones y donativos de particulares y empresas públicas y, en general, por donaciones, herencias y legados a su favor.
- d) Por las derechos de matrícula de sus alumnos.
- e) Por cualesquiera otros ingresos permitidos por razón de su actividad.

Artículo 11.º El presupuesto de gastos e ingresos del Instituto se integrará dentro del general de la Universidad, consignando los oportunos partidas en los capítulos respectivos, con especial indicación de que los ingresos del Centro se considerarán afectos a sus propios fines propios.

La Dirección presentará anualmente al Consejo, para su aprobación, el Presupuesto de gastos e ingresos del Instituto. También anualmente la Dirección rendirá cuentas al Consejo de la ejecución del Presupuesto aprobado.

En caso de extinción del Instituto, sus fondos remanentes, después de la liquidación, pasará a la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

Artículo 12.º El I. U. C. E. funcionará según las disposiciones del Reglamento.

El Reglamento será elaborado por la Dirección y deberá ser aprobado por el Consejo y la Junta de Facultades de Derecho. Los cambios propuestos serán exigidos en caso de modificación del Reglamento.

Imagen 2.

BOE. 30 de agosto de 1963

(Orden de 5 de julio), núm. 208,

p. 12825

A D C. N.º 18.735. MIÉRCOLES 18 DE SEPTIEMBRE DE 1963. EDICIÓN DE ANDALUCÍA. PÁGINA 23.

EL DISCURSO DEL SEÑOR LORA TAMAYO EN CÓRDOBA

En muy corto plazo puede alcanzarse la gratuidad completa en las enseñanzas medias elementales

LA POLÍTICA DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES ESTÁ A PUNTO DE CULMINAR CON LA DE VEINTICINCO MIL AULAS

Hay que evitar a toda costa que sigamos, por omisión, produciendo analfabetos. Muy pronto quedará extendida la obligatoriedad escolar hasta los catorce años

*Por su extraordinario interés re-
producimos íntegramente el discurs-
o del ministro de Educación Nacio-
nal en Córdoba, con el que inaugu-
ra el curso escolar en toda España.*

Cumulo en el día de hoy el propósito que me tracé hace un año de imprimir la máxima solemnidad a la apertura del curso en las escuelas de enseñanza primaria y presidir el acto académico en localidad distinta cada vez. Espero, en efecto, que, siguiendo las instrucciones cursadas, se celebren actos análogos en todas las capitales y ciudades importantes de España; en cuanto a mí, he escogido Córdoba, en esta ocasión como centro de varias provincias que en los últimos tiempos se esfuerzan por combatir la plaga del analfabetismo, arrastrado desde lustros atrás. A este noble empeño quiero contribuir el ministro de Educación Nacional con su presencia en fecha tan señalada, por lo que pueda representar de estímulo a las autoridades de toda índole que lo acometen y de llamamiento a la conciencia social para su mayor asistencia.

ALFABETIZACIÓN

El curso que empieza hoy se abre bajo el signo de la lucha por una alfabetización integral de España, lo que supone lograr, para todos los españoles hasta la edad de sesenta años, como instrucción mínima, indispensable en el avance actual del mundo, no sólo la rudimentaria de leer y escribir, sino, e, si es posible, la de interpretar, redactar y calcular, que es exigible para la más elemental vida de relación y convivencia.

Conozco, sin duda, las recientes disposiciones del Gobierno que marcan las directrices de la campaña. Como actor de ella, las últimas oposiciones han diferenciado en el nutrido ejército de nuestro Ministerio la nueva figura del maestro exclusivamente dedicado a esta labor de redención. Quiero dirigirme especialmente a él en estos momentos para decirle que le abrimos desde ahora un amplio margen de confianza y nos animo a ello con la ilusión de su juvenil impulso y la trascendencia de su trabajo. Si excelsa es la labor del hombre que se consagra a la enseñanza en cualquier grado, cobra mayor dignidad y rango de sacerdocio cuando se aplica a abrir los principios de la nueva vida que representa una iniciación cultural, por mínima que sea, a entendimientos de hermanos nuestros que, por una razón u otra, no pudieron cruzar hasta aquí de tan luminoso horizonte.

Habrán de tener los nuevos maestros un período de preparación que les asegure para la tarea que emprendan; adecuamiento en lo programático, enseñanza también en el espíritu misionero que no puede abandonarse nunca. Porque la empresa es dura; pero de un evidente provecho para el objeto de ella y aun para el sujeto que la realiza, que en la difi-

cultad del empeño se temple la voluntad y se fortalezca la vocación, magníficas adquisiciones que imprimirán carácter al resto de su magisterio.

Pero no es posible dejar solos frente al medio en que actúan a estos nuevos misioneros. Las autoridades, desde la primera de cada provincia al alce del último pueblo, estoy convencido de que percibirán la trascendencia de la empresa y han de prestarle toda la ayuda que puedan dar con su asistencia e interés resolutivo en los problemas diversos que han de plantearse y en las exigencias que, en su momento, habrán de hacer cumplir; pero la mayor colaboración al éxito de la campaña ha de venir de la sociedad misma, de cada empresario consciente de sus deberes, por modesto que sea, de cada ciudadano, empresario o no, que difunda en su contorno la existencia de aquella y la obligación que tienen todas las personas por quienes se promueve de hacerse presentes, como base de un censo auténtico que les relacione ya con la escuela para el plan y ordenación de la enseñanza futura.

Es una obra de auténtico amor al prójimo, la que puede realizar cualquier ciudadano, atrayendo a la adquisición de la Tarjeta de Formación Cultural, siempre gratuita, que se crea ahora, a cuantos deban ser enseñados, informándolos, bien de las limitaciones que su carencia determinará en su vida social y de trabajo, así como las más absolutas y definitivas que se originarán cuando, después de aquella, no se haya conseguido en la asistencia a las clases el certificado acreditativo de la superación lograda o de la asistencia extendida. Todo lo que se haga por difundir el conocimiento de la nueva vía de aprendizaje que se abre, y de las dificultades que habrán de encontrar en el futuro los que no entren por ella, será ayuda inapreciable, que sólo beneficios puede reportar a quienes tan necesarios están de nuestra guía y consejo.

En orden a esa asistencia, por parte de la sociedad, que reclamamos, es bueno solicitar del empresario o patrono la máxima comprensión para facilitar la asistencia del trabajo a quien haya de asistir a la escuela de alfabetización dentro del horario que se estipule. Es la mínima colaboración que puede prestar, sin que lleve consigo ningún perjuicio económico, porque

CENTRIQUISIMOS

PISOS

140 - 200 - 250 m²

FACILIDADES - LUJOSISIMOS

DE LA PUENTE

Quelque de Llana, 28 - Sevilla

EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Por orden del Ministerio de Educación Nacional, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 30 de agosto, ha sido creado el Instituto Universitario de Ciencias de la Empresa (IUCE), adscrito a la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

Entre todos los acontecimientos culturales que directamente nos afectan, este es el de mayor trascendencia. El Instituto Universitario de Ciencias de la Empresa, de la Universidad hispano-lusa, es el primer centro que el Estado español crea oficialmente para proveer a la enseñanza del importantísimo mundo científico y técnico que hoy se avienta en torno a la vida empresarial.

La iniciativa privada, con preocupación digna de todo encomio, había anudado el problema por sus propios medios, pero repetimos que esta es la primera vez que el Estado español, dentro de su Universidad, instituye oficialmente la enseñanza regular de las disciplinas de la empresa y crea un sistema docente completo para la formación de nuestras nuevas clases directivas en el orden empresarial.

Este acontecimiento se debe a los méritos de nuestra Universidad y concretamente a los de su Facultad de Derecho, que desde hace años viene prestando atención preferente a estos aspectos de la vida jurídica y económica, de los que en gran medida depende la prosperidad del país.

Nos sentimos orgullosos de que la Universidad de Sevilla haya merecido esta prueba de confianza y honor. Soy a España con un estuerzo cuyas posibilidades son incalculables, sobre todo ahora, en vísperas de la profunda transformación nacional que el inmediato Plan de Desarrollo va a promover. Calladamente, como se hacen las cosas serias, nuestra Facultad de Derecho ha logrado este triunfo singular y para ella va públicamente nuestro aplauso.

Hemos oído decir que el nuevo Instituto Universitario de Ciencias de la Empresa (IUCE) publicará pronto las normas orgánicas, aprobadas por el Gobierno —que, al parecer, encierran gran novedad— y dará a conocer con detalle su régimen de estudios y sus condiciones o requisitos de matrícula.

Saludamos con entusiasmo esta feliz y ambiciosa iniciativa; a la que nos permitimos augurar pleno éxito y a la que ofrecemos nuestra colaboración incondicional.

un adecuado régimen de becas ha de suplir la diferencia de salario que corresponde a la obligada reducción en la jornada laboral.

ASISTENCIA ESCOLAR

Pero es evidente que si de forma tal nos preocupa la extinción del mal acusado, realmente no general, porque hay provincias como las de Guipúzcoa, Vizcaya, Navarra, Alava, Segovia, Soría, Valladolid, León, Orense, Huesca, Zaragoza, con índices de alfabetización en torno a uno o menos de la unidad, y hasta treinta provincias en las que no excede de dos, es preciso que hay que vivir a toda costa trasgamos por cambio radicalizado a la

Imagen 3.

Diario ABC, Sevilla,
18 de septiembre
de 1963, p. 23.

© ICAS-SAHP,

Hemeroteca

Municipal de Sevilla,

fondo o colección



tiempo que deberían estar representadas las Facultades de Derecho, Filosofía y Letras, y la de Ciencias, así como las entidades y empresas, tanto públicas como privadas, que colaborasen en la creación, gestión y sostenimiento del Instituto.

La presidencia del consejo la ostentaría el rector magnífico de la Universidad de Sevilla, aunque podía delegarla en la figura del decano de la Facultad de Derecho que, en todo caso, ejercería su vicepresidencia. Además, formarían parte de este, director y subdirector del Instituto. Los miembros restantes serían designados por la Junta de Facultad de Derecho, dos de los cuales debían ser un catedrático de la Facultad de Filosofía y Letra, y un catedrático de la Facultad de Ciencias, designados a propuesta de sus respectivos centros. Los consejeros serían nombrados por un período de cuatro años, reelegibles, siendo la Junta de Facultad de Derecho, el órgano competente en aceptar las renunciaciones antes de finalizar sus mandatos. Las funciones de secretario del consejo las llevaría a cabo un catedrático numerario de la Facultad de Derecho.

Una vez llevados a cabo los correspondientes nombramientos, el acto de constitución se realizó el 9 de octubre de 1963, en el Rectorado de la Universidad de Sevilla, bajo la presidencia del Sr. rector magfco., Dr. José Hernández Díaz, que, en unas breves palabras, destacó

la excepcional trascendencia de la creación del Instituto Universitario de Ciencias de la Empresa, primer centro docente de esta índole, que, con carácter oficial y rango universitario, se establece en España, y puso de relieve la responsabilidad del Consejo recién constituido, dada la importante misión que le ha sido encomendada.

El Consejo de IUCE estuvo compuesto por D. José Hernández Díaz, presidente, que fue sustituido por su sucesor en el cargo de rector, D. José Antonio Calderón Quijano; D. Faustino Gutiérrez-Alviz y Armario, vicepresidente y decano de la Facultad de Derecho; D. Ignacio María Lojendio e Irure, director IUCE; D. Jaime García Añoveros, subdirector IUCE; D. Manuel Olivencia Ruiz, secretario; D. Tomás Marín Martínez, decano de la Facultad de Filosofía y Letras; D. Francisco González García, decano de la Facultad de Ciencias; D. Ramón Carande y Thovar, catedrático jubilado de Economía Política y Hacienda Pública; D. Manuel Clavero Arévalo, catedrático de Derecho Administrativo; D. José González Reina, presidente de la Cámara de Comercio, Industria

y Navegación; D. Javier Benjumea Puigcerver, presidente de la Compañía Española de Minas de Riotinto; y D. Félix Moreno de la Cova, presidente de SACA, Sociedad Anónima de Construcciones Agrícolas.

El secretario general del IUCE, D. Manuel Olivencia, en la lectura de la Memoria del curso 1963-1964, recalcó la importancia y los buenos frutos que la íntima colaboración entre universidad y sociedad habían dado lugar, favoreciendo que en los órganos rectores del IUCE se encontraran representados no solo elementos universitarios sino otras personalidades procedentes de los sectores sociales más relacionados con la actividad propia del Instituto:

A todos ellos debe el IUCE expresar, en esta su primera Memoria de actividades, profundo reconocimiento y gratitud, muy especialmente al Ministerio de Educación Nacional, a la Universidad de Sevilla y a su Facultad de Derecho, a la Diputación Provincial, al Ayuntamiento y demás organismos y empresas colaboradoras.

Los miembros del Consejo IUCE tuvieron entre sus competencias la de proponer a la Junta de Facultad de Derecho la terna de catedráticos numerarios que hubieran de servir de base a los nombramientos de director y subdirector del Instituto; así como aprobar los planes de estudios y de trabajo presentados por la dirección; las medidas orgánicas que mejor convinieran para el funcionamiento de la institución, a propuesta de la dirección; los presupuestos y rendición de cuentas anuales; los profesores y colaboradores del Instituto (y disponer la correspondiente remuneración de sus servicios, a propuesta de la dirección); y el Reglamento de Régimen Interior, y en su caso, modificación.

El consejo se ayudó en el desarrollo de sus competencias de una comisión de asuntos económicos y otra de personal y régimen de estudios, cuyos componentes fueron elegidos entre sus miembros y sus competencias definidas en el Reglamento de Régimen Interior.

La Dirección del IUCE estuvo formada por un director y subdirector, que debían ser catedráticos numerarios de la Facultad de Derecho. Por Orden Ministerial de 25 de octubre de 1963, fueron elegidos para estos cargos D. Ignacio María Lojendio e Irure y D. Jaime García Añoveros, respectivamente, hasta el 1971. Además, D. Manuel Olivencia

CONSTITUCION DEL CONSEJO DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

En la mañana de ayer, en el Rectorado de la Universidad de Sevilla, ha tenido lugar el acto de constitución del Consejo del recién creado Instituto Universitario de Ciencias de la Empresa (IUCE).

El rector de la Universidad, doctor Hernández Díaz, ha dado posesión a los miembros de dicho Consejo, que, juntamente con el rector, que es su presidente, son el decano de la Facultad de Derecho, doctor don Faustina Gutiérrez-Azuiz y Armario; el decano de la Facultad de Filosofía y Letras, doctor don Tomás Marín Martínez; el decano de la Facultad de Ciencias, doctor don Francisco González García, y los profesores doctores don Ramón Carande Thovar, don Ignacio Marín de Lejendia e Irure, don Manuel Clavero Arévalo, don Manuel Olivencia Ruiz, y don Jaime García Álvarez. Además de esta representación universitaria, el Consejo del Instituto está compuesto por una destacada representación de las empresas privadas, en cuyo concepto son miembros de dicho Consejo los señores don José González Reina, don Javier Pulguerver y don Félix Moreno de la Cova.

El rector, en breves palabras, destacó la excepcional trascendencia de la creación del Instituto Universitario de Ciencias de la Empresa, primer centro docente de este índole, que, con carácter oficial y rango universitario, se establece en España, y puso de relieve la responsabilidad del Consejo recién constituido, dada la importante misión que le ha sido encomendada.

El Consejo procedió a la adopción de acuerdos en orden a la inmediata puesta en marcha de las actividades del Instituto. En breve se harán públicas las condiciones de matrícula y la fecha de comienzo de los cursos ordinarios.

NORMAS ORGANICAS

Artículo primero. Se crea en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla el Instituto Universitario de Ciencias de la Empresa (IUCE).

Artículo segundo. El IUCE tiene por objeto el estudio y la enseñanza de conocimientos y técnicas concernientes a la naturaleza, constitución, dirección y organización y administración de empresas públicas y privadas. El IUCE colaborará con instituciones similares y podrá desarrollar los trabajos de investigación y demás actividades que contribuyan al mejor cumplimiento de sus fines propios.

Artículo tercero. Bajo la alta inspección de la Junta de Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla serán órganos del IUCE el Consejo y la Dirección.

Artículo cuarto. El Consejo estará compuesto por un número máximo de diecisiete miembros, con voz y voto, y estarán representadas en el mismo las Facultades de Derecho, Filosofía y Letras y Ciencias y las entidades y empresas públicas y privadas que colaboren a la creación, gestión y sostenimiento del Instituto.

Calentará la presidencia del Consejo el rector magnífico de la Universidad de Sevilla, quien podrá delegarla en el decano de la Facultad de Derecho, que será en todo caso vicepresidente.

Formarán parte del mismo el director y el subdirector del Instituto. Los miembros restantes serán designados por la Junta de la Facultad de Derecho. Dos de estos miembros serán, respectivamente, un catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras y un catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, designados a propuesta de las respectivas Facultades.

La designación de los consejeros se hará por un período de cuatro años, siendo posible su reelección. La renuncia antes del plazo habrá de ser aceptada por la Junta de Facultad.

Será secretario del Consejo un catedrático numerario de la Facultad de Derecho.

Artículo quinto. Es competencia del Consejo:

a) Proponer a la Junta de Facultad, para su aprobación y ulterior elevación a la superioridad, las temas de cátedras numerarias que hayan de servir de base a los nombramientos de director y subdirector y, en general, los planes de estudios y, en general, los planes de trabajo presentados por la dirección.

b) Aprobar, a propuesta de la dirección, las medidas orgánicas que convegan al mejor funcionamiento del Instituto.

c) Aprobar los presupuestos y la rendición de cuentas.

d) Nombrar, a propuesta de la dirección, los profesores y colaboradores del Instituto y disponer la oportuna remuneración de sus servicios.

e) Aprobar el reglamento de régimen interior y, en su caso, las modificaciones del mismo.

f) Aprobar el reglamento de régimen interior y, en su caso, las modificaciones del mismo.

Artículo sexto. Para el más eficaz desarrollo de su cometido, el Consejo designará, en

tre sus miembros, una Comisión de Asuntos Económicos y una Comisión de Personal y régimen de estudios, cuyas respectivas competencias serán definidas por el reglamento del Instituto.

Artículo séptimo. La dirección estará integrada por el director y el subdirector, cargos que habrán de recaer en catedráticos numerarios de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

Artículo octavo. Es competencia de la dirección:

a) La gestión general de los intereses del Instituto.

b) La representación oficial del Instituto a los efectos oportunos en nombre del Consejo.

c) La presentación al Consejo de los presupuestos y la rendición de cuentas, así como la de los planes de estudios y de trabajo en general y cuanto a propuesta de la dirección haya de ser sometido al Consejo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo quinto.

Artículo noveno. Podrán ser nombrados

profesores y colaboradores del Instituto los miembros del profesorado universitario y Escuelas Técnicas Superiores y Especiales, y quienes, sin ostentar los expresados títulos, ofrezcan garantías de plena competencia científica y docente.

El Instituto dispondrá del personal administrativo y subalterno que sea necesario.

Artículo décimo. Los recursos económicos del Instituto serán nutridos:

a) Por las asignaciones y subvenciones de cualquier clase que conceda el Ministerio de Educación Nacional.

b) Por otras subvenciones procedentes de la Administración Central, corporaciones, entidades y organismos públicos.

c) Por aportaciones y donativos de particulares y empresas privadas, y, en general, por donaciones, herencias y legados a su favor.

d) Por los derechos de matrícula de sus alumnos.

e) Por cualesquiera otros ingresos percibidos por razón de su actividad.

Artículo undécimo. El presupuesto de gastos e ingresos del Instituto se integrará dentro del general de la Universidad, consignando las oportunas partidas en los capítulos respectivos, con especial indicación de que los ingresos del centro se considerarán afectos a sus propios fines específicos.

La dirección presentará anualmente al Consejo, para su aprobación, el presupuesto de gastos e ingresos del Instituto.

También anualmente la dirección rendirá cuentas al Consejo de la ejecución del presupuesto aprobado.

En caso de extinción del Instituto, sus fondos remanentes, después de la liquidación, pasarán a la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

Artículo duodécimo. El IUCE funcionará según las disposiciones del reglamento.

El reglamento será elaborado por la dirección y deberá ser aprobado por el Consejo y la Junta de Facultad de Derecho. Los mismos requisitos serán exigidos en caso de modificación del reglamento.

REGIMEN DE ENSEÑANZA Y PLAN DE ESTUDIOS

Primera. Alumnado

Podrán ser admitidos como alumnos a los cursos regulares del Instituto los estudiantes de la Facultad de Derecho y quienes ostenten título que habilite para matricularse en Facultad Universitaria o Escuela Superior. Excepcionalmente, podrán inscribirse en dichos cursos aquellas personas que sin reunir los requisitos expresados en el párrafo anterior obtengan especial autorización del Consejo y superen las pruebas que, en cada caso, ésta establezca.

Segundo. Profesorado

Los profesores habrán de reunir las condiciones que establece el artículo noveno de las normas orgánicas, y serán nombrados por el Consejo, a propuesta de la dirección, según establece el apartado f) del artículo quinto de las mismas.

Para la designación se seguirá el sistema de contratación, y por acuerdo entre el Consejo y el profesor se establecerán las condiciones en que éste deba prestar sus servicios, la duración del encargo y las causas por las que el Consejo pueda acordar antes del vencimiento del contrato la renuncia del profesor.

Tercero. Plan de estudios

Los estudios del Instituto se desarrollarán en cuatro cursos académicos, sobre las siguientes materias básicas:

Grupo primero. Derecho, Sociología y Psicología de la Empresa. Estará integrado por las enseñanzas de Introducción al Derecho de la Empresa, Derecho Laboral, Derecho Mercantil, Derecho de la Empresa Agraria, Derecho Fideicomiso y Derecho de la Empresa Pública, Sociología de la Empresa, Psicología de la Empresa y relaciones humanas, Deontología de la Empresa.

Grupo segundo. Economía y Organización de la Empresa. Integrado por las enseñanzas de Economía General, Economía de la Empresa (producción, distribución, organización, financiación), Tecnología Industrial, Economía Internacional y Comercio Exterior.

Grupo tercero. Matemáticas y Estadística, integrado por las enseñanzas de Matemáticas, Estadística e Investigación Operativa.

Grupo cuarto. Contabilidad. Integrado por

ATENCIÓN

CARMOVIL, S. L.

INVITA

a todos los agricultores de Sevilla y su provincia a las demostraciones de

RIEGOS POR ASPERSION

con equipos

Bauer-Montalbán

en los terrenos de la Universidad Laboral de Sevilla, hoy jueves 10, de 11 a 1'30 y de 4'30 a 7.

INFORMES:

Gonzalo Segovia, 8 - Telf. 71735

Imagen 4.
Diario ABC,
Sevilla, 10 de
octubre de 1963,
p. 29.
© ICAS-SAHP,
Hemeroteca
Municipal de
Sevilla, fondo o
colección

A. D. C. N.º 18.787. DOMINGO 17 DE NOVIEMBRE DE 1963. EDICION DE ANDALUCIA. PAGINA 61.

LA CALLE

Madrigal a una muerta

¿Cómo sería aquel lejano don Francisco Javier, hidalgo andaluz, que hoy queremos evocar en esta página de noviembre? Nada sabemos de él. Quizás rebuscando en papeles viejos, en archivos familiares, en índices genealógicos, obtendríamos noticia de su vida y de sus afanes. Pero no nos importa. Don Francisco Javier se ha presentado de súbito ante nuestra emoción, en esta tarde de noviembre, cuando recorriamos calles solitarias y viejos edificios de una lústrre, vetusta y dormida ciudad de Andalucía.

Estamos en Carmona... Fue una de las plazas más fuertes de la antigüedad. Aún lo pregonan alcazares deshechos, murallas lastimadas. El tiempo lame y destruye muros, torreonos. El verdín hace mofida la vejez de los sillares. Y junto a la piedra de oro, entre el terciopelo de los musgos, reduce aún más blanco el caserío de las calles.

Mirémos estas oblicuas techumbres de tejas con estrellado manto de verdín amarillo. Mirémos estos patinillejos que encierran el éxtasis de unas apidistradas, de unas colocacas. Mirémos estos balcones con geranios sin intención folclorista, con naturalidad de costumbres ajenas al turismo. Mirémos muchas cosas más —la hierba entre los guijarros del pavimento; los portajes de sabias artesanías; los fúlgidos metales por sidabones, clavos y barandias... Si mirémos todos estos menudos motivos ambientales, llamados a desaparecer por la mutación de las necesidades y modernas circunstancias... ¿Cómo sería aquel lejano don Francisco Javier, que hoy nos apesadumbra y eternece?

Los pueblos —las ciudades antiguas, dormidas en un pasado esplendor— nos dan una medida de soledad y reposo, que muy difícilmente pueden ya conseguir los hombres afincados en las ciudades modernas. Junto al fuerte muro de este templo, ante el portal de una noble casa, en el inicio del callejón llamado de las Siete Revueltas, hemos permanecido parados, dubitativos, una gran porción de tiempo. No ha pasado nada. No ha sonado una vez. No ha lastimado al aire ningún ruido. En la eternidad, arriba, en la torre, un reloj ha dado para las nubes cuatro campanadas. La luz de la tarde de noviembre se estanca en un color grisáceo, casi cadavérico.

Aún quedan en pie palacios y casas solitarias. Carmona de los señores. ¿Qué destino aguarda a estas nobles arquitecturas, expresión tangible y bellísima de una época arrasada, desfasada, por el nuevo espíritu de los años? Los cables y palometas del servicio eléctrico destrozan sin piedad preciosos paramentos. En la ochava de una esquina aparece intacto, delicado en su labra, el primer escultórico de una voluta en piedra. Algo confuso, muy íntimo, nos entristece y acompaña. Es la certidumbre de nuestra insignificancia contra lo irremediable. La muerte acostumbra a considerarla sólo en las personas. Mueren todas las cosas. Aquel templo en ruinas, aquel palacio mudo, aquel portalón cerrado, aquellos arcos sin luz, aquellas cornisas y volutas alabeadas, vencidos por la pesadumbre de los tiempos... También muere en las ciudades. ¿Cómo sería don Francisco Javier, este sevillense ilustre por su saber, que

hoy, al amar, cruza en recuerdo por estas calles de otra vida?

Un día de noviembre, don Francisco Javier, en su casona, ha tomado la pluma para escribir un documento trascendental. Esto es lo único que sabemos en este instante de tan sensible y alucinado varón. En el silencio sin tasa de las calles, en la luz sin brillo de un día como hoy, don Francisco Javier, sentado ante su bifeta, ha comenzado a escribir. Ordena los conceptos, corrige los vocablos y ha suspirado varias veces... Es un texto estremecedor. En algunos momentos se queda con la pluma ociosa en la mano y la vista perdida en el trasfondo de una bella existencia ya finada. Vuelve a tachar y a inscribir en la cmienda. Don Francisco Javier lee para sí, aunque en voz alta, el documento, y, con un gesto amargo, da por concluida la escritura. Es la inscripción fúnebre que ha de grabarse en el enterramiento de su esposa. Dice textualmente así:

«La Señora Doña María Ana Ortiz de Sandoval Ortiz Villavicencio Chacón y Santillana de los Méndez de Mejorada, Ilustrísima por su prosapia, honores gentilicios, más ilustre por las viruosas relaciones de excelente hija, hermana, esposa, madre, nuera, señora, amiga, ciudadana afable, modesta, humilde, prudente, pia, religiosa, benéfica, caritativa, aspirando a la cristiana perfección. Su siempre amante y siempre afligido consorte Francisco Javier Fernández de Córdoba, Kueda Korrientes, que no pudo quererla más, ni puede sentirla más, le dedica esta perpetua memoria de su perpetuo también amor y dolor. Murió a 30 de agosto de 1791.»

Esto es todo lo que sabemos en este instante de don Francisco Javier. Hemos leído la lápida, al centro de la nave de una iglesia de Carmona, ya sin culto y casi arruinada: San Sebastián de los padres Franciscos. La humedad, el olvido, el silencio y la lectura de este poema de amor y de muerte nos han sobrecogido. En la calle hemos vuelto a encontrar la soledad, la luz grisácea, el tiempo sin pulso. ¿Cómo sería este don Francisco Javier, que en Carmona, hacia finales del siglo XVIII, escribía este minucioso, exhaustivo, madrigal fúnebre para una mujer muerta?

«No pudo quererla más, ni puede sentirla más.»

En el vacío de todo, hacia las nubes, sueñan las campanas de una torre.

J. ROMERO Y MURUBE

FAJAS CANUT

(Marca Registrada)

Barcelona - Madrid - Sevilla

LA FAJA QUE MAS ADELGAZA LA SILUETA

NUOVA SECCION ECONOMICA

Recibe a su clientela y señoras de Sevilla, los días 19, 20 y 21, en el Hotel Madrid, para presentarle sus últimas creaciones en nylon.

EL MARTES, CONFERENCIA DEL MINISTRO DE INFORMACION Y TURISMO

La disertación versará sobre el tema "La opinión pública española y sus problemas"

El próximo martes, día 19, tendrá lugar, en el aula número 1 de la Facultad de Derecho de la Universidad hispalense la primera conferencia del II ciclo sobre problemas nacionales, que organiza el Instituto García Oviado. Discutirá el ministro de Información y Turismo, don Manuel Fraga Iribarne, sobre el tema "La opinión pública española y sus problemas". El acto comenzará a las siete y media de la tarde.

Toma de posesión de cargos en el Instituto Universitario de Ciencias de la Empresa

En la mañana de ayer, y ante el rector de la Universidad, han tomado posesión de sus cargos, en virtud de los nombramientos realizados por orden ministerial de 25 de octubre último, el director del Instituto Universitario de Ciencias de la Empresa, don Ignacio María de Lojendio e Irujo; el subdirector, don Jaime García Añovero, y el secretario, don Manuel Olivenza Ruiz. Al acto asistió el decano de la Facultad de Derecho, don Faustino Gutiérrez-Alviz y Amario.

Don Gonzalo Romero Escacena, en el Circulo Mercantil

Anoche, dentro del ciclo "Gentes, ciudades y paisajes", pronunció su anunciada conferencia don Gonzalo Romero Escacena sobre el tema "Estampas venezolanas".

Presidió el acto don Nicolás Foucaillias, a quien acompañaban en el estrado el presidente del Club Generalquivir, don Emilio Serrano —que presidió al conferenciante—, y otros directivos del Circulo Mercantil.

El doctor Romero Escacena comenzó su charla situando geográficamente a Venezuela, para seguir un imaginario recorrido de Oeste a Este. Fue abundando, a grandes rasgos, las características de cada uno de los Estados venezolanos, y centró su atención en Caracas, la capital. Dijo que los habitantes son un conjunto heterogéneo de razas, de las que es una aristocracia el criollo. También se da en gran abundancia todo tipo de mestizaje, que tiene siempre un gran acento español en su raza.

El conferenciante dijo que no es cierta la pretendida xenofobia de los venezolanos, y que la ya desacreditada leyenda negra sobre nuestro país se cabillo con la malicia de unos pocos y la ingenua colaboración de algunos españoles que no supieron representar dignamente a España. Expresó su satisfacción al comprobar que los venezolanos admiran y respetan a los españoles, y que cada Compatriota que sale al extranjero es portador de una potencial representación de nuestro país.

La conferencia del doctor Romero Escacena fue ilustrada con diapositivas y fondos musicales venezolanos. El conferenciante, al terminar, oyó muchos aplausos de los asistentes al acto.

La festividad de Santa Isabel de Hungría

La Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría celebrará el próximo martes santa misa rezada, a las diez y media en punto de la mañana, ante el cuadro de Santa Isabel de Hungría, de la

Imagen 5.

Diario ABC, Sevilla, 17 de noviembre de 1963, p. 61.

© ICAS-SAHP,

Hemeroteca Municipal de Sevilla, fondo o colección

Ruiz, catedrático de Derecho Mercantil, impulsor junto los profesores Lojendio y García Añoveros del IUCE, fue nombrado secretario del consejo.

A la Dirección del IUCE le correspondió la gestión general de los intereses de la institución, su representación oficial y la presentación al consejo de los presupuestos, planes de estudios y trabajos en general para su aprobación, así como la rendición de cuentas anualmente.

El presupuesto de gastos e ingresos del IUCE se integró dentro del general de la Universidad de Sevilla, consignando las oportunas partidas en los capítulos respectivos, con especial indicación de que los ingresos del Instituto se consideraran afectos a sus propios fines. Varios fueron los recursos económicos con los que contó el IUCE, beneficiándose, además de los derechos de matrícula de los alumnos, de las asignaciones del Ministerio de Educación Nacional, las subvenciones de corporaciones públicas como el Ayuntamiento de Sevilla, Diputación Provincial o la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla, así como de las aportaciones y donativos de empresas privadas como Abengoa, Banco Urquijo, Caja de Ahorros Provincial San Fernando, Compañía Sevillana de Electricidad, Cruz del Campo, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, Prensa Española, Sociedad Andaluza de Cementos Portland, etc.

Creado el IUCE en el período de vacaciones estivales inmediatamente anterior al curso 1963-1964, se procedió, antes que nada, a la constitución de sus órganos rectores, dando comienzo su actividad docente el 2 de febrero de 1964 en la Facultad de Derecho, en cuyas dependencias se impartieron las clases en horario de 18.30 a 21.30 h, bajo la dirección de un cuadro docente proveniente del profesorado universitario y de escuelas técnicas superiores y especiales, además de cuantos colaboradores, sin los expresados títulos, ofrecieron garantías de plena competencia científica y docente.

En ese primer curso de 1963-1964, cuyo período lectivo se extendió hasta el 17 junio, se formularon ciento veinticinco solicitudes de admisión, de los que se seleccionaron ochenta y un alumnos, formalizando su matrícula setenta y dos estudiantes.

Con cargo a sus propios fondos, el IUCE concedió seis becas totales y diez medias becas a los alumnos más necesitados de recursos económicos. Asimismo, dentro de esa política de asistencia, inició un intercambio con la Universidad de St. Gallen (Suiza), concediendo cuatro becas a los alumnos de este centro para cursar estudios en España. En reciprocidad, el citado Instituto de St. Gallen recibió otros tantos becarios del IUCE.

A. B. C. N.º 19.090. SABADO 7 DE NOVIEMBRE DE 1964. EDICIÓN DE ANDALUCÍA. PAGINA 51.

VIDA ACADÉMICA Y CULTURAL

Apertura de curso en el IUCE

El pasado jueves se celebró el acto de apertura de curso en el Instituto Universitario de Ciencias de la Empresa. Presidió el rector de la Universidad, y con él ocuparon asiento en la presidencia del acto los miembros del Consejo rector del Instituto, señores Gutiérrez-Abriz, Carande y Thovar, Lojendio e Irure, Clavero Arzávalo, Moreno de la Cova, García Añoveros y Olivencia Ruiz. Asistieron los profesores y alumnos matriculados en los dos cursos que este año componen las enseñanzas del centro.

El secretario general del IUCE, señor Olivencia, dio lectura a la siguiente Memoria del curso 1963-64:

"El pasado curso académico, primero de vida del IUCE, nuestro centro ha cubierto las fases, iniciales de constitución, organización, puesta en funcionamiento y comienzo de sus actividades docentes.

Creado el Instituto en el período de vacaciones estivales, inmediatamente anterior al curso (por orden ministerial de 4 de julio de 1963, publicada el 10 de agosto del mismo año), hubo de procederse ante todo a la constitución de sus órganos.

Recién inaugurado el año académico, y previos los trámites reglamentarios, el día 8 de octubre de 1963 quedó constituido el primer Consejo rector del Instituto, en solemne sesión, celebrada en el rectorado de la Universidad hispalense.

De acuerdo con lo previsto en la norma de su creación, fueron designados miembros del Consejo: rector don José Hernández-Díaz, presidente; don Faustino Gutiérrez-Abriz y Armario, decano de la Facultad de Derecho; don Tomás María Martínez, decano de la Facultad de Filosofía y Letras; don Francisco González García, decano de la Facultad de Ciencias; don Ramón Carande y Thovar, catedrático de Economía y académico; don Ignacio María de Lojendio e Irure, catedrático; don Manuel Francisco Clavero Arzávalo, catedrático; don Manuel Olivencia Ruiz, catedrático; don Jaime García Añoveros, catedrático; don José González Reina, presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación; don Javier Benjumea Puigecerver, presidente de la Compañía Española de Minas de Riotinto, y don Félix Moreno de la Cova, presidente de SACA.

Al cesar en el rectorado de nuestra Universidad don José Hernández Díaz le sustituyó en la presidencia del Consejo el nuevo rector, don José Antonio Calderón Quijano.

Por orden ministerial de 29 de octubre de 1963 fueron nombrados para los cargos que se indican los señores siguientes: director, profesor don Ignacio María de Lojendio e Irure, catedrático de Derecho Político; subdirector, profesor don Jaime García Añoveros, catedrático de Economía Política y Hacienda Pública, y secretario, profesor don Manuel Olivencia Ruiz, catedrático de Derecho Mercantil.

El IUCE, primer centro de esta índole que con carácter oficial y rango universitario se ha establecido en España, ha sido fruto de una íntima colaboración entre la Universidad y la sociedad. Buena prueba de ello constituye el hecho de que en sus órganos rectores encuentren representación no sólo elementos universitarios,

sino otras personalidades procedentes de los sectores sociales más relacionados con la actividad propia del Instituto.

De otra parte, a la satisfacción de las necesidades económicas de nuestro centro han atendido en íntima colaboración, no sólo los organismos universitarios, sino también otras entidades públicas y privadas. A todos ellos debe el IUCE expresar, en esta su primera Memoria de actividades, profundo reconocimiento y gratitud, muy especialmente al Ministerio de Educación Nacional, a la Universidad de Sevilla y a su Facultad de Derecho, a la Diputación Provincial, al Ayuntamiento y demás organismos y empresas colaboradoras.

ACTIVIDADES DOCENTES

Tras la fase previa de estructuración, el Instituto pudo comenzar sus actividades docentes el día 2 de febrero de 1964, extendiéndose el período lectivo hasta el 27 de junio del mismo año.

El cuadro de materias y profesores del primer curso de sus enseñanzas regulares ha sido el siguiente: Sociología de la em-

ORTI BORDAS, NUEVO JEFE NACIONAL DEL SEU

Madrid 6. Mañana publicará el "Boletín Oficial del Estado" dos decretos de la Secretaría General del Movimiento, por los que se dispone el cese de don Daniel Regalado Añazar como jefe nacional del SEU y se nombra en el mismo cargo a don José Miguel Ortí Bordas.—CIEFA.

Respecto del alumnado, ha de hacerse constar que para este primer curso se formularon 124 solicitudes de admisión. Previo el reglamentario trámite de selección se inscribieron ochenta y un alumnos y formalizaron la total inscripción setenta y dos, que han constituido la matrícula en este primer año.

Con cargo a sus propios fondos, el Instituto concedió seis becas totales y diez medias becas a los alumnos más necesitados de recursos económicos. De otra parte, dentro de esta política de asistencia, el Instituto ha iniciado un intercambio con el de la Universidad de St. Gallen (Suiza), habiendo concedido cuatro becas a los alumnos de este centro para cursar estudios en España. En reciprocidad, el Instituto de St. Gallen recibirá becarios procedentes del nuestro.

Durante el período docente se han desarrollado las siguientes clases: Contabilidad desarrolló cuarenta y ocho clases; Economía, cuarenta y siete; Matemáticas, cuarenta y siete; Sociología, veinticinco; Psicología, veintitres; Derecho de la empresa, veintitres; Tecnología industrial, veintisiete clases. Aparte de las lecciones teóricas el profesorado del Instituto ha concedido especial interés a la realización de supuestos prácticos en cada una de las asignaturas, así como de materias de tests, bajo la dirección del titular de la cátedra de Psicología.

Se han celebrado las convocatorias ordinaria y extraordinaria de exámenes. De los setenta y dos alumnos matriculados han conseguido aprobar la totalidad de las asignaturas treinta de ellos. Un número de cuarenta y seis alumnos ha obtenido el pase al curso siguiente. Finalmente, con cargo a sus fondos, el Instituto ha editado y distribuido entre los alumnos las lecciones impresas en las asignaturas de este curso.

A continuación hizo uso de la palabra el director del IUCE, doctor Lojendio, para comentar la labor desarrollada el pasado año y exponer el proyecto de actividades para el próximo curso.

Finalmente, el rector, don José Antonio Calderón Quijano, cerró el acto con unas palabras, en las que puso de manifiesto el interés que la Universidad de Sevilla concede al Instituto, su satisfacción por la labor ya realizada y su deseo de que con la colaboración de todos los elementos uni-

Venta MARCELINO
SALA DE FIESTAS
GRAN ÉXITO DE
EL DUQUE Y LAS PARISINAS
Sensacional atracción
Continúa el éxito de
TINA VELEZ y PEDRO VEGA,
con **MERCEDES VARGAS**
Insusceptibles intérpretes de Bailes
Regionales Españoles
2 ORQUESTAS, 2

**EL OBSEQUIO QUE MAS
LE DISTINGUE...
UN ADORNO FLORAL DE
FLORES JAPA**

San Gregorio, 5. Teléf. 320086. SEVILLA.

PRECISASE

Encargado de establecimiento de
OPTICA Y FOTOGRAFIA

Bien remunerado. Absoluta reserva.

Escribir n.º 8239. Publicidad Bellido

Pago bien

Premáticos, fotográficas, ampliadoras, tripodes, cines, microscopios, barómetros, brújulas, taquímetros, sextantes, catalejos y otros objetos. Solamente lunes 9, martes 10 y miércoles 11. Hotel Venecia, Plaza del Duque, 6. Ayuso: 326770. Sr. Rodríguez

Imagen 6. Diario ABC, Sevilla, 7 de noviembre de 1964, p. 51. © ICAS-SAHP, Hemeroteca Municipal de Sevilla, fondo o colección



A B C, N.º 18.858, VIERNES 17 DE ENERO DE 1964, EDICIÓN DE ANDALUCÍA, PÁGINA 24.

VIDA ACADÉMICA Y CULTURAL

Don Vicente González Barberán habla sobre la educación de la juventud

Ayer noche, en el salón de actos del Club La Ribera, don Vicente González Barberán pronunció la primera de sus dos conferencias sobre los problemas de la educación de la juventud y sus posibles soluciones. El acto estaba organizado por el Patronato del Centro de Formación Juvenil Al-Azor, del que el conferenciante es director.

Comenzó el señor González Barberán con una consideración de la libertad humana, característica que nos hace semejantes a Dios. El hombre posee unas cualidades y potencias que están en él para ser desarrolladas y convertidas en hábitos. En este sentido se puede afirmar que el hombre es educable, guiable, precisamente porque puede dirigir su vida en muchas direcciones. Todos los hombres tenemos una vocación concreta, dirigida a perfeccionar y desarrollar nuestras propias posibilidades y realizar el plan previsto por Dios para cada uno. Por eso, aunque en abstracto se puede hablar de vocaciones mejores y peores, cada hombre tiene una única: la suya.

La educación consiste, pues, en dirigir a las personas para cumplir y realizar sus posibilidades. Para ello se cuenta con unos medios, que se reducen, fundamentalmente, a dos: familia y escuela. A lo largo del tiempo han existido diversos tipos de hombre perfectamente educado, de hombre perfecto, según el sentir de las gentes de la época: el guerrero, el cortesano, el caballero, etc. Hoy no existe un tipo definido, porque la juventud no es ya un mero tránsito hacia la madurez, sino que va adquiriendo sustantividad. El chico o la chica no tienen conciencia de ocupar un lugar en la sociedad desde el que se es útil en la medida de la capacidad propia. Esta falta de conciencia provoca la inadecuación social de los jóvenes actuales, su no integración: no han tenido la oportunidad de desarrollar sus posibilidades desde la infancia, no han sido educados.

Actualmente hay en España un tremendo déficit de maestros. El conferenciante ilustró con expresivas estadísticas el aumento del descontrol de la juventud, que es causa del proporcional aumento de la delincuencia juvenil. Los motivos de la inadecuación del gamberro —ese fenómeno nuevo que tiene una palabra propia en cada idioma— pueden ser de índole somática, sentimental, de carácter o mental. Cualquiera de estos motivos tiene su raíz en la falta de educación, es decir, en la no cristalización, en hábitos, de las facultades de cada individuo. En este sentido, la igualdad de las madres y la conducta desigual en los correctivos pateros son las principales causas. En cuanto a las escuelas, la falta de deporte, la poca intensidad en el hábito de la lectura, la reducción del llamado "memorismo", la simplificación de la vida en general para el niño y el adolescente, hacen que éstos no se vean forzados a realizar ningún esfuerzo, ni siquiera adaptado a su edad.

La juventud actual se acerca, presiente de problemas con los que se enfrentará tarde o temprano, y se angusta con otros —el sexual, por ejemplo— que le sacan

precisamente porque sus educadores han procurado eliminar de sus mentes todo lo que dignifique aquello que está puesto por Dios en las personas.

El conferenciante terminó su charla indicando que estos problemas reclaman una solución, y que ésta debe ser una revisión de los métodos educativos, que deben comenzar, proporcionalmente, desde que el niño posee en juego sus sentidos. Al examen de dichas soluciones dedicará su disertación de hoy.

Notables mejoras universitarias en Granada

Granada 16. El rector de la Universidad de Granada ha manifestado que merced a la cesión por el Municipio de una extensión de 74.000 metros cuadrados, se va a crear la zona del polígono universitario, que contará con un total de 280.000 metros cuadrados. En ellos se levantará la mejor Facultad de Ciencias de España y una de las mejores de Europa, y a su construcción el Ministerio de Educación Nacional dedicará en el cuatrienio del Plan de Desarrollo cien millones de pesetas. El anteproyecto está ya redactado y las obras comenzarán a mediados de año. Será ampliada con la sección de Ciencias Biológicas, y su desarrollo proseguirá, una vez agotados los cien millones de pesetas que serán dedicados, con una cantidad que alcanzará los doscientos cincuenta millones.

Junto a la Facultad indicada se construirá un instituto de Enseñanza Media para mil alumnos en régimen de internado, que será piloto para la preparación de profesorado, labor en la que colaborarán las Facultades de Ciencias y Filosofía y Letras.

El rector de la Universidad continuó diciendo que también serán creadas escuelas de peritaje y otras enseñanzas, así como un colegio mayor, el "Gran Capitán", para cuya construcción se cuenta ya con una asignación de catorce millones de pesetas.

El alcalde de Granada, por su parte, anunció que el Ayuntamiento, en colaboración con el Ministerio de Educación Nacional, construirá una escuela modelo para mil alumnos.—CIFRA.

Alumnos seleccionados para el ingreso en el IUCE

Independientemente de la notificación personal enviada a los interesados, en el tablón de anuncios de la Facultad de Derecho figuran las listas de los alumnos seleccionados para ingreso en el Instituto Universitario de Ciencias de la Empresa, así como de los que tienen que someterse a las pruebas previstas estatutariamente.

La matrícula de los alumnos seleccionados está abierta hasta el próximo 25 de enero, en la secretaría de la Facultad de

PISOS CONFORTABLES Y LOCALES COMERCIALES

JUNTO AVENIDA CRUZ ROJA

Cuatro o cinco habitaciones, baño, cocina, dos terrazas, jardines propios, etc., etc.

Entregando ahora 40.000 pesetas, resto facilidades hasta 5 y 30 años

Exenciones tributarias
GULLÓN - Moratín. 3

Derecho, de doce a una y media de la mañana y de cinco a ocho y media de la noche.

Seminarios de Estudios Sociales, en la Sociedad de Amigos del País

El programa de la segunda parte de los Seminarios de Estudios Sociales que se organizan en la Real Sociedad Económica de Amigos del País es el siguiente: "Los sistemas económicos sociales", don Javier de Pedro; "La justicia social", don Ramón Espejo y Pérez de la Concha; "El trabajo", don Miguel Rodríguez Piñero; "La propiedad", don Faustino Gutiérrez Alvia; "La empresa (I)", don José Vallejo; "La empresa (II)", don Félix Moreno de la Cova; "La sociedad política y los problemas económicos. El principio de subsidiariedad en lo económico", don Antonio Segura Ferns; "Asociaciones profesionales y sindicales", don Juan Jordán Barca; "Seguridad social", don Eduardo Fernández Costoso; "Desarrollo económico y promoción humana", don José Fernández Márquez.

La primera sesión se celebrará el próximo miércoles, día 22, a las ocho de la noche. Las demás tendrán lugar en miércoles sucesivos a la misma hora.

Galdarón a María de los Reyes Fuentes

El Jurado calificador del Premio de Poesía Mariana 1963, en Orense, ha otorgado el primer premio a la poetisa sevillana María de los Reyes Fuentes por su libro "Elegías tartareas".

Quedó finalista el poeta Manuel Pinillos, de Zaragoza, por su libro "Más que el mundo".

PARA HOY

A las ocho de la noche, sesión del Seminario de Derecho en el Colegio Máver Guadaira, Don Francisco Sabarria hablará sobre arrendamientos urbanos.

A las ocho de la noche, también en el Colegio Mayor Guadaira, reanudación del Seminario de Medicina. El doctor Roca Moxo expone la patología de las neurasias esofágicas.

A las ocho de la noche, en la Casa Americana, concierto de música trahada: "Puccini" y "West Side Story", de Leonard Brénstem y "Capricho español", de Rimsky Korsakoff.

A las ocho de la noche, en el Club La Ribera, conferencia de don Vicente González Barberán sobre el tema "Los problemas de la educación juvenil y posibles soluciones".

ARTE Y ARTISTAS

Obra de un pintor barcelonés para la señora Nhu

Barcelona 16. El mismo pintor y escultor barcelonés que hace unas semanas trajo, conservando el anónimo, un cuadro y unas tablas en madera a la señora Jacqueline Kennedy, va a realizar ahora otro envío similar, a otra viuda, víctima igualmente de circunstancias trágicas. El nuevo presente del artista catalán va dirigido a la señora Nhu, viuda del que fue presidente del Vietnam del Sur.—CIFRA.

Próxima inauguración en el Club La Ribera pinturas de Cuadrano.—E.F.

Imagen 7. Diario ABC, Sevilla, 17 de enero de 1964, p. 24.

© ICAS-SAHP,
Hemeroteca
Municipal de Sevilla,
fondo o colección

Finalmente, celebradas las convocatorias ordinaria y extraordinaria de exámenes, de los setenta y dos alumnos matriculados, consiguieron aprobar la totalidad de las asignaturas treinta de ellos, y cuarenta y seis obtuvieron el pase para el curso siguiente.

El cuadro de materias y profesores de este curso inaugural estuvo compuesto por las enseñanzas de Sociología de la Empresas, desarrollada por el profesor Lojendio; Economía General por el prof. García Añoveros; Derecho de la Empresa por el prof. Olivencia Ruiz; Contabilidad por el prof. Rafael Muñoz Ramírez, catedrático de la Escuela de Comercio; Matemáticas I por el prof. Ramón Carvajal de Castro, de la Facultad de Ciencias; Tecnología Industrial por el prof. Rodrigo Cota Galán, de la Facultad de Ciencias y la Universidad Laboral; Psicología de la Empresa por el prof. Arturo Sanmartín Gil, jefe médico del Sanatorio Psiquiátrico; y como profesor auxiliar de Contabilidad actuó D. Joaquín Belmonte García, de la Escuela de Comercio. Además de las lecciones teóricas, el profesorado del Instituto concedió especial interés a la realización de supuestos prácticos en cada una de las asignaturas, así como a los test bajo la dirección del titular de la cátedra de Psicología.

El modelo educativo que siguió el IUCE se correspondió con el de las facultades y escuelas de *Business Administration* de las universidades norteamericanas y de los principales centros universitarios y escuelas superiores de negocios de Alemania, Bélgica, Francia o Suiza, organizando las materias impartidas en cuatro grupos diferenciados, que se complementaban con la enseñanza de idiomas:

- 1.º grupo: Derecho, Sociología y Psicología de la Empresa.
- 2.º grupo: Economía y Organización de Empresa.
- 3.º grupo: Matemáticas y Estadística.
- 4.º grupo: Contabilidad.

El plan de estudios del IUCE se estructuró en cuatro cursos académicos y, en cada uno de ellos, se impartieron materias de los cuatro grupos citados a lo largo de quince horas semanales de clases. La carga lectiva se organizó de acuerdo con el esquema de cuatro horas para el grupo primero, cinco horas para el segundo, tres horas para el tercero y tres horas para el cuarto. El plan de estudio quedó configurado finalmente de la siguiente manera:

- Primer curso: Economía General y de la Empresa. Tecnología Industrial. Matemáticas I. Contabilidad General. Psicología de la Empresa. Sociología de la Empresa. Derecho de la Empresa. Inglés.
- Segundo curso: Economía de la Producción. Administración de Personal. Matemáticas II. Contabilidad de Sociedades. Organización, Racionalización y Control. Estadística I. Derecho Mercantil. Derecho Laboral. Inglés II.
- Tercer curso: Economía de la Distribución. Mercados y Ventas. Publicidad. Contabilidad Analítica. Estadísticas II. Derecho Industrial. Derecho Agrario. Derecho Fiscal. Inglés III.
- Cuarto curso: Economía y Comercio Internacional. Financiación de la Empresa. Investigación Operativa. Previsión, Planificación y Control Presupuestario. Dirección de la Empresa. Derecho de la Empresa Pública. Relaciones Industriales. Deontología. Inglés IV.

Al finalizar estos estudios, el alumno debía realizar un cursillo de especialización sobre alguna de las áreas siguientes: Dirección General, Dirección de Personal, Dirección y Organización Comercial o Dirección Administrativa y Financiera.

La primera promoción de estudiantes, que completaron los cuatro años de estudios superiores en administración y dirección de empresas del IUCE, se graduó en julio de 1967. Esta primera promoción estuvo compuesta por los siguientes treinta y ocho alumnos: D. Manuel Ahumada España, D. Carmelo Alcántara Jiménez, D. Eugenio Alés Pérez, D. Pedro Alonso Pérez, D. Antonio Álvarez Broqueta, D. Miguel Bermudo de Ercilla, D. Juan Carlos Bretón García, D. Eduardo Campos Aparicio, D. José María Cañal Herrera-Velarde, D. Manuel Carrasco Díaz, D. Francisco Cercas Lora, D. José Luis Cuesta Acosta, D. Francisco Espinosa Cuenca, D. Manuel Fernández Távora, D. José María García Gómez, D. José García Pinelo, D. José Ramón Garrido Carral, D. Leopoldo Gómez Jiménez, D. Antonio González García, D. Felipe Granados Cabello, D. José Antonio Laborda de Sedas, D. Eduardo López Gallego, D. José López Sarriá, D. Luis Losada Velasco, D. Joaquín Mencos Guajardo-Fajardo, D. José Noval Lorente, D. Fernando Oliveres Varela, D. Santiago Oropesa Vergara, D. Alberto Ortega de Resinas, D. Francisco Parra Luna, D. Juan José Pérez García,

D. Juan Pérez Luna, D. José Luis Prieto Solano, D. Rafael Rodríguez Álvarez, D. Manuel Serrano Rodríguez, D. Álvaro Soto Romero, D. Ricardo Ulecia Carrillo y D. Roberto Vélez-Bracho Ortiz.

Todos fueron recibidos a las ocho de la tarde del 6 de julio de 1967 por el decano de la Facultad de Derecho, D. Manuel Clavero Arévalo, acompañado por el equipo directivo del IUCE, D. Ignacio M. Lojendio e Irure (director), D. Jaime García Añoveros (subdirector), D. Manuel Olivencia Ruiz (secretario) y D. Miguel Sánchez Montes de Oca (adjunto a dirección).

En nombre de la promoción, D. Alberto Ortega de Resinas pronunció unas palabras de agradecimiento al decano de la Facultad y a la Universidad de Sevilla por la colaboración prestada a lo largo de los primeros cuatro años de funcionamiento del IUCE, así como a la dirección y profesorado por el esfuerzo realizado, que fueron respondidas brevemente por el profesor Clavero Arévalo, en la que felicitó a todos por la culminación de sus estudios. Seguidamente, se ofreció una recepción a los componentes de la promoción en las dependencias del rectorado por el Sr. rector, D. José Antonio Calderón Quijano, que les anunció «que el ministro de Educación y Ciencia entregará los títulos a esta primera promoción en el próximo mes de septiembre, para lo cual se trasladará expresamente a nuestra ciudad».

Finalmente, a primeras horas de la noche, fue ofrecida una cena en un restaurante del Parque de María Luisa a la que asistieron todos los alumnos del IUCE, cuya mesa presidencial estuvo formada por el alcalde de la ciudad y consejero del Instituto, D. Félix Moreno de la Cova, el decano de la Facultad de Ciencias, el director del IUCE, el secretario general de la Universidad, el gerente del Polo de Desarrollo Industrial, D. Manuel Bono Janeiro, y catedráticos y profesores del IUCE. A los postres, el alcalde de Sevilla «puso de relieve la importancia del IUCE para el desarrollo económico de la región centrada en Sevilla e integrada por Huelva, Córdoba y Cádiz, –y lo definió– como germen y realidad del desarrollo económico del Sur de España».

El IUCE desarrolló, además, a lo largo de toda su vida académica, una serie de actividades complementarias que contribuyeron a la formación del alumnado, como fueron las prácticas y visitas a empresas e instituciones destacadas, y la celebración de conferencias y cursos especializados que tuvieron una amplia repercusión en la sociedad sevillana.

A. R. C. N.º 19.917. VIERNES 7 DE JULIO DE 1967. EDICIÓN DE ANDALUCÍA. PÁGINA 83.

Fin de la primera etapa UNA NUEVA PROFESIÓN PARA EL DESARROLLO ESPAÑOL

Cuando comenzaban a obtenerse los primeros frutos de la expansión económica española y se trazaban los planes de desarrollo que potenciarían la década española de los sesenta, un grupo de catedráticos de la Universidad de Sevilla y de hombres de empresa andaluces —alentados por el profesor Lojendio— creaba la idea de fundar, al amparo de la Universidad de Sevilla, un centro donde se cursaran estudios superiores de administración y dirección de empresas, proyectado sobre las necesidades de la industria de nuestra región. De esta forma nace el Instituto Universitario de Ciencias de la Empresa, que —creado por orden ministerial en julio de 1960— era el primer centro docente de formación empresarial creado por el Estado.

Con el IUCE se rompía el divorcio entre Universidad y sociedad, uno de los males más insalvables de la enseñanza superior en nuestro tiempo. Porque la participación de las empresas privadas no quedaba limitada a la idea promotora del nuevo centro, sino que se continuaba más tarde en una labor de patrocinio y ayuda, anticipo de los Patronatos que más tarde serían constituidos en todas nuestras Universidades. Por otra parte, la Universidad referendaba la función de una nueva profesión, surgida ante las necesidades de la sociedad industrial, y adecuaba unos estudios de titulación que formarían a los integrantes de los cuadros superiores de gestión pública y privada en disciplinas referentes a la constitución, naturaleza, dirección y administración de empresas.

Aunque el IUCE recogía la experiencia de las Facultades y Escuelas de Business Administration de los Estados Unidos y otros centros universitarios europeos de esta orientación ha recogido su propia experiencia a lo largo de estos cuatro años en que se ha ido formando en el silencio esperanzado de la antigua Fábrica de Tabacos la primera promoción. Porque, en efecto, ha creado una nueva frontera dentro del peculiar estilo universitario hispalense, una nueva dimensión de contacto inmediato, casi urgente, con la realidad social. En este sentido, consideraciones sobre la procedencia académica y profesional de los nuevos titulados pueden arrojar buena luz sobre el carácter del Instituto Universitario de Ciencias de la Empresa. La casi totalidad de los miembros de esta primera promoción ocupan en la actualidad diversos cargos en empresas públicas y privadas. En un recuento apresurado, encontramos al subdirector de una empresa de combustible, tres jefes de ventas, siete licenciados en Derecho, varios gerentes y otros muchos directivos medios. De este forma, la primera promoción del IUCE ha surgido de las mismas necesidades que la nueva profesión tenía a cubrir, creada la función por la urgencia de nuestro tiempo, la Universidad ha creado el órgano que ha proporcionado conocimientos teóricos y ha dignificado unos saberes empíricos que de otra manera, habiéndonos estado condenados durante mucho tiempo a la vejez de la improvisación, precisamente en este tiempo en que el hombre se diseñó de su futuro por medio de la planificación económica. —Antonio BURGOS.

TERMINA SUS ESTUDIOS LA PRIMERA PROMOCION DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Con tal motivo, le fue ofrecida una recepción en el rectorado de la Universidad

EN EL PRÓXIMO SEPTIEMBRE, EL MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA EFECTUARA LA ENTREGA DE TITULOS

El Instituto Universitario de Ciencias de la Empresa celebró ayer diversos actos con motivo de la terminación de estudios de la primera promoción, que ha seguido durante cuatro años cursos superiores de administración y dirección de empresas.

Esta nueva promoción está compuesta por los treinta y ocho alumnos siguientes:

Don Manuel Ahumada España, don Carmelo Alcántara Jiménez, don Eugenio Alés Pérez, don Pedro Alonso Pérez, don Antonio Alvarez Broquetas, don Miguel Bermúdez de Ercilla, don Juan Carlos Bretón García, don Eduardo Campos Azaricio, don José María Canal Herrera-Velarde, don Manuel Carrasco Díaz, don Francisco Cercas Lora, don José Luis Chesta Acosta, don Francisco Espinosa Casca, don Manuel Fernández Tavora, don José María García Gómez, don José García Piñelo, don José Ramón Garrido Carral, don Leopoldo Gómez Jiménez, don Antonio González García, don Felipe Granados Gabello, don José Antonio Laborda de Sedas, don Eduardo López Gallego, don José López Sarría, don Luis Losada Velasco, don Joaquín Menos Guardado-Falardo, don José Noval Lorente, don Fernando Oliveros Valera, don Santiago Ortopesa Vexata, don Alberto Ortega de Resinas, don Francisco Parra Luna, don Juan José Pérez García, don Juan Pérez Luna, don José Luis Priet, Solano, don Rafael Rodríguez Alvarez, don Manuel Serrano Rodríguez, don Alvaro Soto Romero, don Ricardo Ulecia Carrillo y don Roberto Velaz-Branco Ortiz.

Todos ellos fueron recibidos a las ocho de la tarde por el decano de la Facultad de Derecho, don Manuel Clavero Arévalo, acompañado por el director del Instituto, don Ignacio M. de Lojendio e Irujo; subdirector, don Jaime García Aboveros; secretario, don Manuel Oliveros Izis, y

adjunto a Dirección, don Miguel Sánchez Montes de Oca.

En nombre de la promoción, don Alberto Ortega de Resinas pronunció unas palabras de agradecimiento al decano de la Facultad y a la Universidad hispalense, por la colaboración prestada a lo largo de estos primeros cuatro años de funcionamiento del IUCE, así como a la dirección y profesorado del Instituto por el esfuerzo realizado. El profesor Clavero Arévalo respondió con unas breves palabras en las que felicitó a todos por la feliz culminación de esta primera etapa.

Seguidamente fue ofrecida una recepción a los componentes de la promoción por el rector de la universidad, junto con don José Antonio Calderón Quijano, los nuevos titulados fueron recibidos en las dependencias del Rectorado por el vicerrector, profesor Jiménez Castellanos; secretario general de la universidad, profesor Pérez Rodríguez, y decano de Derecho, profesor Clavero Arévalo. Junto con los alumnos de la dirección del Instituto, los alumnos de la promoción eran acompañados por los profesores Gutiérrez Alviz y Rodríguez Piñero. En primer lugar, don Alberto Ortega pronunció unas palabras para agradecer al rector y a la Universidad de Sevilla la acogida favorable a las inquietudes de desarrollo económica, representadas por el IUCE, rogándole transmitiera el agradecimiento de los miembros de la promoción al ministro de Educación y Ciencia y al director general de Enseñanza Universitaria.

Don José Antonio Calderón Quijano agradeció el esfuerzo de los alumnos del IUCE y les encoicó su confianza en la Universidad hispalense. Tras poner de relieve la importancia de este centro para las necesidades y aspiraciones económicas de la región, anunció que el ministro de Educación y Ciencia entregará los títulos a esta primera promoción en el próximo mes de septiembre, para lo cual se trasladará expresamente a nuestra ciudad. Finalmente, el rector agradeció en nombre de la Universidad la labor realizada por el profesor Lojendio al frente del equipo directivo del IUCE, por cuya prosperidad futura brindaron seguidamente todos los asistentes, después que fue servido un refrigerio.

A primeras horas de la noche fue ofrecida una cena a la promoción en un restaurante del Parque de María Luisa, a la que asistieron todos los alumnos del IUCE. La mesa presidencial fue ocupada por el alcalde de la ciudad y consejero del Instituto, don Félix Moreno de la Cova; decano de la Facultad de Ciencias, director del IUCE, secretario general de la Universidad, gerente del Polo de Desarrollo Industrial, don Manuel Bono Janeiro, y catedráticos y profesores del IUCE.

A los postres, el alumno don Luis Losada Velasco pronunció unas palabras de agradecimiento al IUCE, a las que respondió el profesor Lojendio. Finalmente, don Félix Moreno de la Cova puso de relieve la importancia del IUCE para el desarrollo económico de la región, centrada en Sevilla e integrada por Huelva, Córdoba y Cádiz. Por último, hizo votos por el futuro del IUCE, al que calificó como «germen y realidad del desarrollo económico del Sur de España».

Imagen 8. Diario ABC, Sevilla, 7 de julio de 1967, p. 83.

© ICAS-SAHP, Hemeroteca Municipal de Sevilla, fondo o colección

U. H. F.
Convertidores Dinara, Ultrón, Sintomizadores, Antenas, Moduladores y todo lo necesario para una perfecta instalación de UHF.
Los mejores precios en...
ANTENA RADIO
C/ Jimlas, 19 - Tel. 214991 - SEVILLA

Para sus **CIRCUITOS**
Melidá GATB

Entre las conferencias más relevantes caben destacar las lecciones inaugurales de los solemnes actos de apertura de los cursos académicos de 1965 y 1966, celebradas en el aula magna de la Facultad de Ciencias y presididas por el Sr. rector Dr. José Antonio Calderón Quijano, que estuvo acompañado en ambos eventos por las principales autoridades civiles locales y provinciales como el presidente del Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, D. José J. González Reina, el delegado del Ministerio de Industria, D. Juan Dessongle Segarra, o el presidente de la Asociación Sevillana de Derecho Agrario, D. Juan Jordano Barea, etc. El 26 de noviembre de 1965, D. Luis Vericat Núñez, director general de Industrias Textiles, pronunció la conferencia inaugural sobre «La pequeña y mediana empresa»; y el 10 de noviembre de 1966, el profesor D. Joaquín Garrigues Díaz-Cañabate, catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Madrid, impartió la conferencia «La empresa y la propiedad industrial», ambas con gran éxito de atención y público.

Mención aparte, fueron los ciclos de conferencias organizados por el IUCE entre los que destacaron los «Temas de Desarrollo Económico» (1965), «Las Empresas Hoy» (1967) y «Las Relaciones Públicas en la Empresa»; y entre los cursos especializados, cabría reseñar el «Control Presupuestario y de gestión», enfocado hacia directores generales, directores administrativos y financieros, y alto personal de empresas, que fue realizado en 1967, y el de «Comercialización de Productos Agropecuarios», que tuvo lugar en 1969 y en el que colaboraron la Escuela Técnica de Empresarios Agrícolas (ETEA), el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas, la Cámara Oficial Sindical Agraria y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla.

Un plan de estudios y unas actividades que, como vemos, y en palabras de la profesora Rocío Yñiguez Ovando, tuvo como objetivo «crear una nueva mentalidad empresarial e introducir con ella nuevas formas de organización y gestión». El IUCE se convirtió así en el embrión de la futura Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Sevilla.

A B C. N.º 19.418. SABADO 27 DE NOVIEMBRE DE 1965. EDICION DE ANDALUCIA. PAGINA 63.

EN ESPAÑA TENDREMOS EMPRESAS EN LA MISMA MEDIDA QUE TENGAMOS EMPRESARIOS

Don Luis Vericat Núñez, director general de Industrias Textiles y Varias, pronunció la conferencia inaugural de curso en el IUCE

Ayer por la tarde se celebró la solemne inauguración del curso académico en el Instituto Universitario de Ciencias de la Empresa (IUCE), pronunciando la conferencia de apertura don Luis Vericat Núñez, director general de Industrias Textiles y Varias, sobre el tema «La pequeña y mediana empresa».

El acto tuvo lugar en el aula magna de la Facultad de Ciencias de nuestra Universidad y fue presidido por el rector magnífico, don José Antonio Calderón Quijano. Ocuparon lugares en la mesa don Carlos Serra y Pablo Romero, presidente de la Diputación Provincial; los catedráticos don Ignacio María de Lojendio e Irure, director del IUCE; don Manuel Francisco Clavero Arévalo y don Jaime García de Añoveros; presidente del Consejo Superior de Camaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, don José J. González Reina; delegado del Ministerio de Industria, don Juan Dessongle Segarra; presidente de la Asociación Sevillana de Derecho Agrario, don Juan Jordano Barea, y otras personalidades.

Abierto el acto por el rector, pronunció unas palabras el señor De Lojendio e Irure, diciendo que el curso que se iniciaba, tercero organizado por el Instituto, tenía como fordo una clave en la historia de la economía, puesta de manifiesto en el reciente reajuste realizado en la URSS. El contenido del nuevo curso tratará especialmente de la economía de la distribución, estadísticas, contabilidad de costas y derecho fiscal, industrial y agrario.

Añadió el señor De Lojendio que el tema de la conferencia venía como anillo al dedo en la actual encrucijada económica, pues, como había dicho recientemente el profesor John K. Galbraith en Barcelona, una parte del llamado tercer mundo no podría optar por el sistema económico capitalista ni por el de corte socialista, sino que tendría que seguir el de la empresa privada.

Refiriéndose al Plan de Desarrollo español, dijo que las experiencias demuestran debilidad en dos de las bases de financiación: el ahorro y las inversiones de capital extranjero. Y destacó la urgente necesidad de una revisión de los sistemas empresariales, para aumentar los ingresos sobre la base de una mejor formación de los dirigentes.

Refiriéndose al conferenciante, afirmó: se trata de un positivo y brillante valor de nuestra juventud.

Seguidamente, don Luis Vericat Núñez analizó la importancia fundamental que tiene en economía el tamaño de la empresa y cómo las teorías iniciales tendían a demostrar el aumento ilimitado de la dimensión de las industrias.

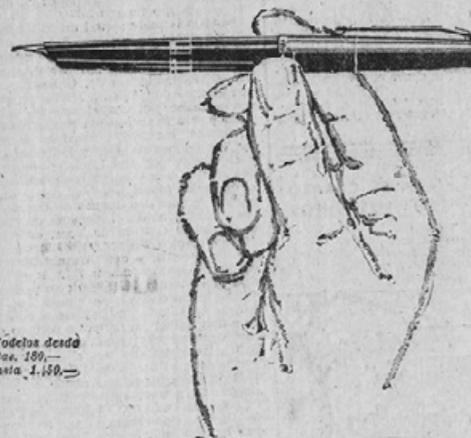
En la práctica, estas conclusiones han tenido que evolucionar ante el fenómeno de la pervivencia de la pequeña y mediana empresa en el mundo desarrollado, por razones no sólo políticas, sino también fundamentalmente económicas, que se deducen del análisis que el propio señor Vericat hace de los factores tanto internos como externos a la empresa, y que producen, dentro de la tendencia general, cierta y lógica, a la concentración de las unidades productivas, una clara justificación de la pequeña y mediana empresa, si está conectada armónicamente y tiene compartida las tareas con la gran empresa.

Seguidamente destacó los factores que refuerzan la justificación de la PME dentro de su tendencia a la especialización, y destaca como principales: la aptitud empresarial, capaz de dirigir de modo completo y aprovechar las condiciones de flexibilidad de la PME, y la actuación asociativa en servicios comunes que permitan competir en condiciones semejantes y con las grandes empresas en cues-

iones tan fundamentales como la financiación y la comercialización.

Resalta la especial importancia que la PME tiene en los procesos de desarrollo, por su flexibilidad y agilidad para entrar en producción y ayudar al desarrollo regional. Al analizar la situación española, señala que, junto a una proliferación excesiva de pequeñas empresas, lo que agrava este fenómeno es la falta de medianas empresas, necesarias para permitir una distribución orgánica de los medios de producción y acercar y facilitar los intercambios entre las grandes y pequeñas.

A continuación, el señor Vericat analizó la posibilidad de explotación de nuestras producciones manufactureras, que, por su personalidad e incorporación de mano de obra, pueden competir mejor en los grandes mercados, y, al mismo tiempo, la importancia de la pequeña y mediana empresa como cliente de la producción nacional de bienes de equipo, ya



Modelos desde
P. 189.-
hasta 1.150.-

Escriba a gusto
con la nueva estilográfica
Pelikan

Actualmente utiliza Vd. con frecuencia un bolígrafo. Para firmar o para sus cartas personales desea Vd., sin embargo, una plumilla clásica.

En la nueva Pelikan puede escoger entre un completo surtido de plumillas y, una vez hallada la «suya», escribirá Vd. verdaderamente a gusto. Volverá a enorgullecerse de su caligrafía personal.

El patentado regulador *thermic* cuida de que:

la pluma escriba siempre en el acto y de que la tinta fluya uniformemente.

La nueva Pelikan puede cargarse, con comodidad y limpieza, con cartuchos de tinta. Un sistema rápido y seguro. Todos los modelos se sirven también con el acreditado mecanismo de émbolo. Lleve carga de cartucho o de émbolo, sabe siempre confiar en la estilográfica Pelikan. Haga una prueba con ella en cualquier establecimiento del ramo.

La nueva Pelikan
da nuevas alas a su
escritura

Pelikan

Imagen 9. Diario

ABC, Sevilla,

27 de noviembre

de 1965, p. 63.

© ICAS-SAHP,

Hemeroteca

Municipal de Sevilla,

fondo o colección

A B C. N.º 12.715. VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DE 1966. EDICION DE ANDALUCIA. PAGINA 49.

APERTURA DE CURSO EN EL IUCE

LA ACTUAL LEGISLACION ESPAÑOLA SOBRE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL ES ANTIGUADA, DEFICIENTE Y CONFUSA

Conferencia del profesor don Joaquín Garrigues Díaz-Cañabate en el Instituto Universitario de Ciencias de la Empresa

Ayer, en el aula magna de la Facultad de Ciencias, se celebró el acto de apertura oficial del curso 1966-67 del Instituto Universitario de Ciencias de la Empresa. El acto fue presidido por el rector de la Universidad, señor Calderón Quijano, a quien acompañaban en la mesa presidencial los señores Clavero Arévalo, vicepresidente del IUCE, Lojendio e Irure, director; García Añoveros, subdirector, y Olivencia, secretario. En lugar destacado se encontraban las primeras autoridades civiles locales y provinciales.

En primer lugar, el doctor Olivencia Ruiz procedió a la lectura de la memoria de actividades del curso académico anterior. Seguidamente, el doctor Lojendio e Irure hizo la presentación del nuevo curso, refiriéndose además a las circunstancias económicas de España y del resto del mundo, que urge un nuevo planteamiento de la ordenación económica y que impendrán una reactivación de los sistemas empresariales.

A continuación, el profesor don Joaquín Garrigues Díaz-Cañabate, catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Madrid, pronunció la lección inaugural del curso, sobre el tema «La empresa y la propiedad industrial». El resumen auténtico de la lección dice:

«El derecho industrial ha nacido al mismo tiempo que la empresa capitalista como dispositivo jurídico necesario para regular las incalculables consecuencias del principio de libertad industrial y comercial proclamado en 1791, como consecuencia de las ideas políticas de la revolución francesa. El derecho industrial moderno es el resultado de la lucha contra la fuerte organización dirigista y monopolista de la Edad Media, que en realidad suprime la competencia por un exceso de regulación. Fueron suprimidas las trabas de la organización gremial y los monopolios arbitrarios de los monarcas absolutos. En Inglaterra ocurrió esto con el famoso estatuto de los monopolios, arrancado el año 1623 al rey Jacobo I. Surgió entonces el problema de la competencia, que no había surgido antes, cuando realmente no había competencia por ese fuerte dirigismo gremial y corporativo.

El problema de la competencia se dobla en dos:

1.º Transformar el régimen arbitrario en la concesión de los monopolios en un régimen de igualdad fundado en la ley. El monopolio se eleva a la dignidad del más sagrado de los derechos: el de propiedad; propiedad no fundada en la concesión real, sino fundada en adelante en la justicia de atribuir un derecho exclusivo a quienes ponen su ingenio al servicio del progreso industrial mediante las invenciones.

2.º Refrenar los abusos derivados de la libre competencia, pues la libertad industrial, como toda libertad, llevaba en sí misma el germen del pecado. Se abusó de la libertad en dos sentidos: 1. empujando en la competencia armas innobles, contra las cuales el derecho reacciona con las normas sobre la llamada competencia desleal. 2. Utilizando la libertad de pactos para concertar convenios que impedian o limitaban la competencia.

Nació así un cuerpo de normas al que llamamos derecho industrial con un doble objetivo. En primer lugar, la concesión

de ciertos derechos de exclusiva que protejan los inventos que tengan aplicación industrial; en segundo lugar, la imposición a los comerciantes y a los industriales de una conducta correcta que impida los actos de competencia desleal y que frene los pactos dirigidos a impedir o a

limitar la competencia. A este conjunto de normas se le dio el nombre histórico de propiedad industrial, que arranca de la ley francesa del 7 de enero de 1791, aunque esta denominación es harto discutible.

Más para saber cuál es la relación que existe entre esta llamada propiedad industrial y la empresa tendremos que dar, a semejanza de lo hecho con la propiedad industrial, una ligera noción de lo que entendemos por empresa. La empresa es un conjunto organizado de actividades industriales, de bienes patrimoniales y de relaciones de hecho que tienen valor económico. Las cosas y los derechos de la empresa reciben su protección a través de las normas del derecho civil y del derecho mercantil. Pero hay otros elementos del patrimonio de la empresa que han necesitado la creación de un derecho especial, precisamente el que hemos llamado derecho industrial o de la propiedad industrial. En efecto, el empresario necesita tener derecho, primero, a utilizar unos signos materiales que sirvan para diferenciar su empresa y sus productos; segundo, a explotar las creaciones del ingenio humano que han dado lugar a inventos de carácter industrial; y, tercero, a defender su empresa contra la competencia desleal que tienda a arrebatar la clientela del empresario por medios incorrectos. Y la razón es que ciertos derechos que están en el patrimonio de la empresa no son sólo derechos reales ni derechos personales, sino derechos de naturaleza especialísima que por aproximación se llaman derechos de propiedad industrial, los cuales se parecen a los derechos de propiedad por conferir un señorío sobre una determinada cosa o bien, y por su carácter excluyente. Los derechos de propiedad industrial recaen sobre las creaciones del ingenio humano y para escapar a las dificultades de configurar un derecho como objeto de otro derecho, se recurre al concepto de bienes materiales, como ampliación moderna del concepto de objeto de derecho. Estos bienes inmateriales son producto del trabajo, son una materialización de ese trabajo, pero que, a diferencia del trabajo mismo, pueden ser destacados de la persona, pueden ser individualizados y delimitados como las otras cosas, si bien no en el espacio, sino en el campo espiritual.

¿Cuál es la vinculación de estos derechos con la empresa? La realidad nos muestra que rara es la empresa industrial en cuyo activo no exista algún derecho de patente. En ese caso no hay una vinculación necesaria, como ocurre en los signos distintivos, pero puede afirmarse que grandes ramas de la industria moderna, y singularmente la industria química, no habían llegado al nivel actual si no se hubiesen estimulado los inventos con la concesión de ciertos monopolios de explotación, a los que llamamos patentes.

Surge el gran dilema de cuál es la finalidad de las instituciones del derecho industrial: si proteger la competencia o proteger la clientela del empresario, pues bien se comprende que ambas finalidades son incompatibles. Diferimos que la solución consiste en que el derecho industrial se propone proteger la empresa, pero dentro del sistema actual de la competencia imperfecta o monopolística, en la cual cada empresario posee el monopolio de sus propios productos, amarrados en sus marcas y en sus patentes.

Es cierto que dentro de este régimen de competencia imperfecta las instituciones del derecho industrial tienden en gran parte a la diferenciación de los productos de la empresa y a la fijación de la clientela, por tanto. Pero no creemos que de aquí pueda deducirse que esas instituciones jurídicas sean la sanción de un imaginario derecho a la clientela. La clientela, como conjunto de personas que de hecho mantiene con una empresa relaciones continuas en demanda de

Seminario sobre:
**PERFECCIONAMIENTO
DE SECRETARIAS**

(Las técnicas modernas del secretariado)

En SEVILLA

Lugar: Imagin. 1.

Fechas: 14, 15, 16, 17, 18 de Noviembre 1966.

Horario: de 4 a 6 de la tarde.

PROGRAMA

- El secretariado dentro de la empresa
- Tareas específicas del secretariado
- El correo
- Clasificación y archivo
- El teléfono
- Organización de reuniones.
- Organización del trabajo personal de la secretaria
- Los medios materiales
- Características psicológicas de la secretaria.



TECNICOS
ESPECIALISTAS
ASOCIADOS, S. A.

Imagin. 1. 3.º - Teléfono 21 79 05

Compre su pan, dulces y picos en
Industrias de Panadería y Confitería



Rosita, 6 - Teléfonos 452 y 689.

ALCALA DE GUADAIRA (Sevilla).

Imagen 10. Diario ABC, Sevilla, 11 de noviembre de 1966, p. 49. © ICAS-SAHP, Hemeroteca Municipal de Sevilla, fondo o colección

A B C. N.º 19.816. VIERNES 10 DE MARZO DE 1967. EDICION DE ANDALUCIA. PAGINA 46.

tor Rafael Manzano Martos, catedrático de Historia del Arte de la E.T.S.A.

16 de marzo, a las 20,30 horas, «Ordenación de las márgenes del río», conferencia del doctor Jaime López Aslaín, catedrático de Composición de la E.T.S.A.

Hoy, don Ramón Charlo, en el Ateneo

Esta tarde, a las ocho, y dentro de las actividades que realiza el Ateneo, a través de la Sección de Literatura, pronunciará una conferencia el poeta sevillano don Ramón Charlo acerca de nuestra Semana Mayor y sobre el tema «La madrugada sin sueño de Sevilla».

El acto tendrá lugar en el salón de conferencias de la Docta Casa, siendo pública la asistencia al mismo.

Mañana, a las ocho de la noche, la Sección de Bellas Artes del Ateneo, en colaboración con la Asociación Dante Alighieri, comité de Sevilla, ofrecerá una conferencia del doctor Bernardino Valleirini sobre los «Gradados venecianos del 700». El acto será público.

Proyección de diapositivas en color en el Club La Rábida

La Agrupación Fotográfica y Cinematográfica Sevillana ofrecerá esta noche, a las ocho, una proyección de diapositivas en color sobre la Semana Santa sevillana, originales de don Manuel Murga de la Vega. La proyección tendrá lugar en el Club La Rábida, calle Alfonso XIII, 12.

Curso de control presupuestario y de gestión, en el IUCE

Del 27 de marzo al 7 de abril, y del 24 al 28 de abril se celebrará, en el Instituto Universitario de Ciencias de la Empresa, un curso de «Control presupuestario y de gestión», dirigido a directores generales, directores administrativos y financieros y alto personal de empresas. El horario del curso es de 18,30 a 21,30 horas, de lunes a viernes, con un total de cuarenta y cinco horas lectivas.

La matrícula para este curso está abierta en la Secretaría del IUCE, avenida del Cid (Facultad de Derecho), hasta el día 21 del presente mes, en horas de once a una.

Concurso de fotografías de la Semana Santa

La Agrupación Fotográfica y Cinematográfica sevillana convoca su anual concurso de fotografías de Semana Santa. Este año el tema se amplía a la Semana Santa española para poder ofrecer una muestra de las diversas procesiones de la Semana Santa en España.

Podrán presentarse trabajos en blanco y negro y en diapositivas en color.

El plazo de admisión termina el día 7 de abril próximo y la exposición se celebrará en la segunda decena de abril.

Habrán importantes premios en metálico para las dos modalidades de fotografías y también en objetos de arte.

Las bases de este concurso pueden solicitarse en los establecimientos del ramo de fotografía.

Conferencia del alcalde de Córdoba en el Instituto Zalima

Córdoba. En el salón de actos del Instituto Superior Zalima ha pronunciado una conferencia sobre el tema «Viaje apresurado por Egipto» el alcalde de la ciudad, don Antonio Guzmán Reina. El disertante describió de manera rápida la situación de los pueblos árabes y dando una visión panorámica de las distintas

culturas que han ido forjando la personalidad del pueblo egipcio. Destacó el aspecto de lucha contra el imperialismo y definió a Egipto como «país que se está haciendo a sí mismo». A través del itinerario de un viaje fue presentando los más diversos aspectos que caracterizan a la tierra de los faraones desde el actual culto a los muertos, reminiscencia de una secular tradición, hasta las curiosidades gastronómicas típicas del país. Señaló el constante esfuerzo de la RAU por subir el nivel cultural y social de Egipto. Fruto de este esfuerzo —terminó

dicriendo el señor Guzmán Reina— es la prensa de Asuán, empresa internacional y clave del desarrollo económico, social y político.

El numeroso auditorio premió con cordada ovación la feliz disertación del señor Guzmán Reina.

RECITAL POETICO A CARGO DE ARTURO PASOS MASIS

En el Colegio Mayor «Lucio Anaco Sáncas» se ha celebrado un recital poético en homenaje al poeta nicaragüense Rubén Darío, con motivo de su centenario. Estuvo a cargo del eminente y laureado declamador Arturo Pasos Masís, natural de Nicaragua, quien en la primera parte del programa ofreció al numeroso auditorio «Salutación al optimista», «Sinfonía en gris mayor», «Casos», «Lo fatal» y «Los motivos del lobo». En la segunda interpretó «Canción de oros», «Agencia», «Oda a Roosevelt» y «Marcha triunfal».

Dicho brillante acto, que resultó acclamatorio y trascendente, estuvo organizado y promovido por la Federación de Estudiantes Hispanoamericanos y la Delegación Comisaría para el SEU, en Córdoba.—Corresponsal.

Exito de la revista hablada de juventudes «Ventana»

Ronda. La Delegación de Juventudes de Ronda lleva a cabo una interesante tarea cultural, una de cuyas muestras, de cara a sus afiliados mayores y a los padres con hijos en la Organización Juvenil, así como a todas las personas con inquietud artística, es la revista hablada «Ventana».

El pasado día 6 se celebró el número tercero del tercer año de «Ventana». En esta ocasión, en el espléndido salón de actos del Círculo de Artistas.

Abrió la revista el presidente del Círculo, doctor Morell Sarrión, en saludo cordial a la actividad cultural de «Ventana» y ratificación del deseo de la directiva por este tipo de actividad.

El número de «Ventana» fue una apertura a la actualidad del mundo: «Confusión en la patria de Confucio», por Enrique Ramírez Cabello, interventor municipal; «El Vaticano abre sus puertas visita del presidente soviético», por el padre Miranda Sáinz, director del Colegio Menor Diocesano; «España después del referéndum», por Ignacio J. Huelin, secretario del Ayuntamiento; «Nuestra agricultura ante el desarrollo», por José L. Carreras Herrero, agente del Servicio de Extensión Agraria; «El viento en el país del sol: el turismo», por Salvador Domínguez Miranda, maestro nacional; «Muerte de un presidente», por Segundo Lera de la Rosa, registrador de la Propiedad; Juventud de hoy, juventud de siempre», por Agustín Collet Lara, maestro nacional; «Ortega y la rebelión de las masas», por Antonio Pimilio Iglesias, catedrático-director del Centro Oficial de Patronato.

Gran éxito en la elección de los temas, en el lugar elegido, en la redacción y lectura, en la asistencia de un público atento...

El próximo número de «Ventana» será un concierto. Ya en diciembre paladeemos la guitarra de Segundo Pastor, en un número extraordinario de la revista. Corresponsal.

Excursión del Club Guadalquivir

El próximo domingo, los miembros del Club Cultural Guadalquivir, Amigos del Turismo, llevarán a cabo una visita a Lugo y Auller de la Frunera.

7.^a SEMANA

DE EXITO SIN PRECEDENTES DE LA PELICULA CAMPEONA DE ESTA TEMPORADA

¡NO SE LA PIERDA!
ES LA OBRA MAS BELLA Y SENSIBLE DE NUESTRO TIEMPO

LAS LOCALIDADES PARA LAS NUMERADAS DEL DOMINGO YA ESTAN A LA VENTA

ALVAREZ QUINTERO

Autorizada para mayores 13 años

Imagen 11. Diario

ABC, Sevilla,

10 de marzo

de 1967, p. 46.

© ICAS-SAHP,

Hemeroteca

Municipal de Sevilla,

fondo o colección

Bibliografía

SOBRE ORÍGENES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

- Carrillo-Linares, Alberto (2005), «Crecimiento y masificación de la Universidad (1940-2004)», en Ramón María Serra y Rafael Sánchez Mantero (coords.), *V Centenario. La Universidad de Sevilla 1505-2005*. Sevilla, Universidad de Sevilla y Fundación El Monte.
- Herrera Maldonado, José Miguel (1998), *La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla (1971-1996)* (tesis doctoral inédita). Sevilla, Universidad de Sevilla.
- Velarde Fuertes, Juan (1991), «La formación de los economistas en España», *Revista de Economía*, Consejo General de Colegios de Economistas de España.
- Yñiguez Ovando, Rocío (2001), *Los estudios de Economía y Hacienda en la Universidad de Sevilla y biografía académica de los catedráticos hasta la creación de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en 1971*, tomo III (tesis doctoral inédita). Sevilla, Universidad de Sevilla.

SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

- Frampton, K. (1993), *Historia crítica de la Arquitectura Moderna*. Barcelona, Gustavo Gili.

- Muntañola, J. (1985), *Comprender la Arquitectura*. Barcelona, Ed. Teide.
- Díez del Corral, J. (2005), *Manual de crítica de la Arquitectura*. Madrid, Biblioteca Nueva.
- Zevi, B. (1998), *Saber ver la Arquitectura*. Barcelona, Ed. Poseidón.
- Suárez, A. y Vidal, M. (1987), *Historia Universal del Arte: El siglo XX*. Barcelona, Editorial Planeta S. A.
- Bussagli, M. (2002), *Atlas ilustrado de la Arquitectura*. Madrid, Susaeta Ediciones S. A.
- Tietz, J. (2008), *Historia de la Arquitectura Moderna*. China, H. F. Ullmann.
- Fahr-Becker, G. (2008), *El Modernismo*. China, H. F. Ullmann.
- Jiménez Mata, J. J. (1999), «Apuntes sobre la arquitectura racionalista en Andalucía y su recuperación patrimonial. Instituto Andaluz del patrimonio Histórico», en *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 28, 98-109.
- Pérez Escolano, V. (2012), «Cien años de Arquitectura en Andalucía: El Registro Andaluz de Arquitectura Contemporánea. 1900-2000», en *La Arquitectura de la democracia en Andalucía*. Sevilla, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Junta de Andalucía, 60-73.
- Pérez Escolano, V. (1992), «Don Fernando Villanueva Sandino (1943-1992)», en *Cuadernos Alhambra*, 28, 9-14.
- Agudo Martínez, A. y Barroso González, D. (2019), «Edificio “El Olivillo”, Duque de Nájera, 14», en Darío Bernal Casasola, José Manuel Vargas Girón y Macarena Lara Medina (eds.), *7 metros de la Historia de Cádiz Arqueología en el Olivillo y en el Colegio Mayor Beato Diego*. Cádiz, Editorial UCA, Universidad de Cádiz, 381-401.

WEBGRAFÍA

- <http://www.iaph.es/arquitectura-contemporanea-andalucia/pdf.jsp;jsessionid=D6304510B71FF91F5423ECD70A9C4FD1?tipo=ficha>
- <https://masdearte.com/movimientos/equipo-57/>
- http://otaisa.es/wp-content/uploads/2013/08/Dossier-OTAISA_ESPred.pdf
- <https://www.urbipedia.org/hoja/Tendenza>



Han pasado 50 años desde que el 23 de octubre de 1971 naciera una ilusión, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales –FCEYE– de la Universidad de Sevilla. Este 50 aniversario supone la razón de ser de este libro conmemorativo que refleja los antecedentes históricos de la creación del centro, así como su evolución.

Su germen fue el IUCE –Instituto Universitario de Ciencias Empresariales–, que permitió definir los pilares esenciales de la que sería la primera Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de España, cuyas primeras clases comenzaron a impartirse el 15 de noviembre de 1971.

El impulso y gestiones del profesor Manuel Clavero Arévalo, entonces Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla, con el Ministerio de Educación y Ciencias de la época, fueron esenciales para que Sevilla tuviese su tan ansiada Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. La evolución del centro ha sido más que notoria, pues de los 616 estudiantes matriculados en 1971 se ha pasado a más de 4.500 estudiantes, cerca de 400 profesores y en torno a 70 miembros del personal de administración y servicios, en un centro con una amplia oferta académica.

En todo caso, lo que más ha caracterizado a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en estos 50 años ha sido el compromiso y el esfuerzo del conjunto de hombres y mujeres que conforman la comunidad FCEYE, ya sean profesores, personal de administración y servicios, estudiantes o egresados que han contribuido a que nos podamos sentir muy orgullosos de la institución a la que representamos. A todos ellos va dedicado este libro conmemorativo.